



2015 | 2018

San Francisco del Rincón  
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



**ACTA NÚMERO 1019  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **16:25 DIECISÉIS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 06 DEL MES DE ABRIL DE 2016**, DOS MIL DIECISÉIS, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1019** Y CON ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS: -----

<b>ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA</b>	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>
<b>ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.</b>	<b>SÍNDICO MUNICIPAL</b>
<b>LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>C. GRACIELA LUNA ROCHA.</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LIC. SELIKA IRENE PEREZ GOMEZ</b>	<b>REGIDORA</b>

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**; Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA, Y **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----  
ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR INTEGRA LECTURA AL CONTENIDO LA ORDEN DEL DÍA Y SOMETIDA A CONSIDERACIÓN Y VOTO, ES APROBADA UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; QUEDANDO APROBADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----**

- I.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- III.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE SESIONES CELEBRADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -----  
ACTA NÚMERO **1013** DE **SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA **01 DE MARZO DEL 2016**;  
ACTA NÚMERO **1014** DE **SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA **10 DE MARZO DEL 2016**;  
ACTA NÚMERO **1015** DE **SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA **16 DE MARZO DEL 2016**;  
ACTA NÚMERO **1016** DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA **17 DE MARZO DE 2016**;  
ACTA NÚMERO **1017** DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA **30 DE MARZO DE 2016**;  
ACTA NÚMERO **1018** DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA **31 DE MARZO DE 2016**.
- IV.-** LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----
- V.-** INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----
- VI.-** LA COMPARECENCIA DE LA **C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AYUNTAMIENTO: LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE SALARIOS A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL APLICABLES AL EJERCICIO 2016, QUE FUERON APROBADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015, DENTRO DEL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA ASENTADO EN ACTA QUE POR NUMERO CORRESPONDE AL 998. -----

**VII.- LA COMPARECENCIA DE LOS C.C. LAI. JOSÉ CARLOS FRANCO SÁNCHEZ Y C.P. PEDRO DELGADO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PARA EFECTO DE RENDIR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL INFORME ANUAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA FERIA ANUAL 2015. LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----**

**VIII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITIR CONVOCATORIA, PARA CONSTITUIR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN SU EJEMPLAR 184).-----**

**IX.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: LA BAJA Y DESTRUCCIÓN DE DOS SELLOS QUE HAN ESTADO BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO POR MÁS DE DIEZ AÑOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DETERIORADOS DEBIDO A SU USO Y EN CONSECUENCIA DE LOS ANTERIOR: LA ADQUISICIÓN DE UNOS NUEVOS. Y DE LO ANTERIOR SE DE VISTA A LA CONTRALORÍA PARA QUE DE FE MEDIANTE UNA ACTA DE HECHOS COMO EVIDENCIA DE SU DESTRUCCIÓN. -----**

**X.- LA COMPARECENCIA DEL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----**

**1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TALLER DE ALTA ESPECIALIDAD (AUTOMOTRIZ), [REDACTED]**

**[REDACTED] SOLICITA: L.A. CATALINA LIÑÁN MÁRQUEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN, PLANTEL SAN FRANCISCO.-----**

**2.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL [REDACTED] SOLICITA: C. JUAN ANTONIO MÁRQUEZ GUTIÉRREZ.-----**

**3.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES [REDACTED] SOLICITA: C. EVANGELINA GAMA MORENO.-----**

**4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL [REDACTED] SOLICITA: C. CASIANO VERDÍN SALDAÑA.-----**

**5.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (SERVI-BAR) AUTO HOTEL MALIBÚ, [REDACTED] SOLICITA: RINCONADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.-----**

**6.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED]**



SOLICITA: C.

JOVITA VALLEZA CASTILLO.-----

7.- LA **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO** PARA ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO

SOLICITA: C. JORGE MÁRQUEZ LÓPEZ.-----

8.- LA **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO** PARA PALAPA PARA FIESTAS,

SOLICITA: C. EVANGELINA SÁNCHEZ SERRANO.-----

9.- LA **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO** PARA CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR,

SOLICITA: ING. JOSÉ LUIS ABARCA WONG.-----

10.- EL **CAMBIO DE GIRO DEL PERMISO DE USO DE SUELO Y CAMBIO DE PROPIETARIO** PARA DEPÓSITO, PARA QUEDAR COMO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, A NOMBRE DE LA **C. MA. DE JESÚS JUÁREZ SÁNCHEZ**

SOLICITA: C. MAGDALENA SOTO JUÁREZ.-----

11.- EL **CAMBIO DE DOMICILIO** PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO

SOLICITA: C.

MA. REBECA MURILLO GÓMEZ.-----

12.- EL **PERMISO DE USO DE SUELO** PARA ESTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL CON TIENDA DE CONVENIENCIA

SOLICITA: C. MEGA GASOLINERAS S.A. DE C.V.

13.- EL **CAMBIO DE PROPIETARIO** PARA GASOLINERA, DIÉSEL Y LOCALES COMERCIALES A NOMBRE DE **TOP GAS J ORTIZ S.A. DE C.V.,**

SOLICITA: C. JOSÉ LUIS PADILLA MAGAÑA.-----

14.- EL **PERMISO DE USO DE SUELO** PARA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HULE

SOLICITA: C. MA. CONCEPCIÓN CARRILLO GONZÁLEZ.-----

**XI.-** DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/118-OF/2016, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2016, HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO:-----

**OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" EN LAS INSTALACIONES EL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD ANUAL DE LA COMUNIDAD DE ARROYO SECO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO EN FECHAS: 13, 14, 15, 20, 21, 22, 27, 28 Y 29 DE MAYO DEL AÑO 2016.-----**

**XII.- ASUNTOS GENERALES.-----**

**XIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS SIGUIENTES: -----

**ACTA NÚMERO 1013 DE SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA **10 DE MARZO DE 2016;** Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** ANTES



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACTA ANTES REFERIDA, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMA Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGUNA OBSERVACIÓN CON RESPECTO A SU CONTENIDO, RESULTA. **Y RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

**ACTA NÚMERO 1014 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2016;** Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACTA ANTES REFERIDA, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMA Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGUNA OBSERVACIÓN CON RESPECTO A SU CONTENIDO. EN ESTE MOMENTO LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, SOLICITA QUEDEN INSERTOS SUS COMENTARIOS DENTRO DEL PUNTO QUINTO DE LA ORDEV DEL DIA, DONDE SE HUBO LA COMPARECENCIA DE LA C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LAS PROPUESTAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2015-2018. **ASI LO ANTERIOR EL ACTA EN COMENTO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

**ACTA NÚMERO 1015 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2016;** Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACTA ANTES REFERIDA, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMA Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGUNA OBSERVACIÓN CON RESPECTO A SU CONTENIDO. EN ESTE MOMENTO **LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA,** SOLICITA QUEDEN INSERTO LOS COMENTARIOS QUE HIZO DE SU PARTE, DENTRO DEL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, INCISO B), CON RESPECTO AL TEMA DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA. **ASI LO ANTERIOR EL ACTA EN COMENTO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

**ACTA NÚMERO 1016 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016;**Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACTA ANTES REFERIDA, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMA Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGUNA OBSERVACIÓN CON RESPECTO A SU CONTENIDO, RESULTA **APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

**ACTA NÚMERO 1017 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2016;**Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACTA ANTES REFERIDA, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMA Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGUNA OBSERVACIÓN CON RESPECTO A SU CONTENIDO, RESULTA **APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

**ACTA NÚMERO 1018 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016.** Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

Y ALCANCE, EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACTA ANTES REFERIDA, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMA Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGUNA OBSERVACIÓN CON RESPECTO A SU CONTENIDO, RESULTA **APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA**, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

**A).- OFICIO 2022, EXP. 5.2** DE FECHA 04 DE MARZO DE 21016, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 15 DE MARZO DE 2016, SIGNADO POR LAS DIPUTADAS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ E IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, PRIMERA SECRETARIA Y PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SEGUNDA SECRETARIA RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, **MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 04 DE MARZO DE 2016 RELATIVOS A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013. DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDO QUE CITA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:**-----

**“ACUERDO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, ACUERDA:**-----

**ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIONES XIX Y XXVIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 23 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ABROGADA MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 320 DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 154, DÉCIMA TERCERA PARTE, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, Y EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE DICHO DECRETO, SE DECLARAN REVISADAS LA CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013, CON BASE EN EL INFORME DE RESULTADOS FORMULADO POR ENTONCES ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, AHORA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA ABROGADA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO PROMOVERÁ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DETERMINADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO CONTENIDO EN EL INFORME DE RESULTADOS. --

SE ORDENA DAR VISTA DEL INFORME DE RESULTADOS AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN LAS OBSERVACIONES QUE NO SE SOLVENTARON EN SU TOTALIDAD, ASI COMO LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN DICHO INFORME, EN EL PLAZO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO APLICABLE AL PRESENTE CASO. ASIMISMO, PARA QUE CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO CONTENIDO EN EL INFORME DE RESULTADOS, SE PROCEDA AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR, INFORMANDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ELLO, CON OBJETO DE QUE ESTA ULTIMA REALICE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.-----

REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-----

DE IGUAL FORMA, SE ORDENA LA REMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO JUNTO CON SU DICTAMEN Y EL INFORME DE RESULTADOS AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DE SU COMPETENCIA.-----

GUANAJUATO, GTO., 4 DE MARZO DE 2016.-----

DIPUTADA MARIA GUADALUPE VELÁZQUEZ DIAZ. UNA FIRMA.-----  
PRESIDENTA.-----

DIPUTADA VERONICA OROZCO GUTIÉRREZ. UNA FIRMA.-----  
PRIMERA SECRETARIA.-----

DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ. UNA FIRMA.-----  
PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SEGUNDA SECRETARIA. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO 2022, EXP. 5.2 DE FECHA 04 DE MARZO DE 21016, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE RESULTADOS,**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. RELATIVOS A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013, EL CUAL SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA LO CUAL SE ATENDERÁN LAS OBSERVACIONES QUE NO SE SOLVENTARON EN SU TOTALIDAD, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN DICHO INFORME, EN EL PLAZO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO APLICABLE AL PRESENTE CASO Y QUE CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO CONTENIDO EN EL INFORME DE RESULTADOS, SE PROCEDERÁ AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR, INFORMANDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ELLO, CON OBJETO DE QUE ESTA ÚLTIMA REALICE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, INSTRUYÉNDOSELES PARA ELLO AL C.P. ADRIAN GONZALEZ PÚLIDO, TESORERO MUNICIPAL Y AL C.P. CECILIO JIMENEZ REGALADO, CONTRALOR MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE TRAMITE. -----

**B).- OFICIO CIRCULAR NO. 31 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2016.** RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 01 DE ABRIL DE 2016, SIGNADO POR LAS DIPUTADAS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ E IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, PRIMERA SECRETARIA Y PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SEGUNDA SECRETARIA RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, **MEDIANTE EL CUAL REMITEN ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 08 DE MARZO DE 2016, JUNTO CON SUS CONSIDERACIONES, DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA INSIGNE Y ESTRATEGA DON IGNACIO ALLENDE Y UNZAGA, COMO << HIJO PREDILECTO DE GUANAJUATO>>. -----**

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 08 DE MARZO DE 2016, JUNTO CON SUS CONSIDERACIONES, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA INSIGNE Y ESTRATEGA DON IGNACIO ALLENDE Y UNZAGA, COMO << HIJO PREDILECTO DE GUANAJUATO>>. QUE SE REMITE/ MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NO. 31. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

**C).- OFICIO CIRCULAR NO. 32 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016.** RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 01 DE ABRIL DE 2016, SIGNADO POR LAS DIPUTADAS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ E IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, PRIMERA SECRETARIA Y PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SEGUNDA SECRETARIA RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, **MEDIANTE EL CUAL REMITEN ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 17 DE MARZO DE 2016, JUNTO CON SUS CONSIDERACIONES, DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO INSERTARA EN SU PAPELERÍA OFICIAL, EL LEMA <<2016. AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL>>, A FIN DE CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN EL PAÍS.-----**

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 17 DE MARZO DE 2016, JUNTO CON SUS CONSIDERACIONES, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PODER



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO INSERTARA EN SU PAPELERÍA OFICIAL, EL LEMA <<2016. AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL>>, A FIN DE CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN EL PAÍS. EL CUAL SE REMITE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NO. 32. DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** .....

**D).- OFICIO CIRCULAR NO. 33 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2016.** RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 08 DE ABRIL DE 2016, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS RICARDO TORRES ORIGEL Y JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA DE LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE REFORMAS A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE SUSCRIBEN EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LA DIPUTADA PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA Y MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, REFIERE QUE LA INICIATIVA ANTES DESCRITA, FUE RECIBIDA AL DÍA DE HOY, MOTIVO LO IMPOSIBILITO EN HACERLA LLEGAR PREVIO A LA SESIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA SE LES HARÁ LLEGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, A EFECTO DE QUE EXPRESEN SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES, QUE SERÁN DE SUMA IMPORTANCIA EN LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE DICHA COMISIÓN, TENIENDO COMO PLAZO 20 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN.

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA LA INICIATIVA DE LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE REFORMAS A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE SUSCRIBEN EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LA DIPUTADA PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA Y MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. QUE SE REMITE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NO. 33, PARA SU ANÁLISIS, OPINIÓN Y OBSERVACIONES, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO, DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** .....

**E).- OFICIOS NÚMERO ASEG-572/2016, ASEG-573/2016 Y ASEG-574/2016; Y ASEG-575/2016, TODOS DE FECHA 16 DE MARZO DE 2016,** RECIBIDOS EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 28 DE MARZO DE 2016, SIGNADOS POR EL AUDITOR SUPERIOR, LIC. Y M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR, DIRIGIDOS CADA UNO EN LO PARTICULAR A LOS C.C. ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL; C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EXPRESIDENTE MUNICIPAL Y C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, EX TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, TODOS CON COPIA DIRIGIDA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO, MEDIANTE EL QUE NOTIFICA EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., POR LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE CONFORME AL DISPOSITIVO LEGAL CITADO EN LOS REFERIDOS OFICIOS, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, ATIENDAN Y DEN RESPUESTA SOBRE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS.-----

ASIMISMO COMUNICAN QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE SE REMITE, HASTA EN TANTO NO SE HAGA LA DEBIDA DECLARATORIA POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY CITADA, SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIONES X Y XIV Y 17 DE LA LEY DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

**AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS OFICIOS NÚMERO ASEG-572/2016, ASEG-573/2016 Y ASEG-574/2016; TODOS DE FECHA 16 DE MARZO DE 2016, RECIBIDOS EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 28 DE MARZO DE 2016, SIGNADOS POR EL AUDITOR SUPERIOR, LIC. Y M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR, DIRIGIDOS A LOS C.C. ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ADRIAN GONZALEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL Y C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EX PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, TODOS CON COPIA DIRIGIDA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL QUE NOTIFICA EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., POR LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2015. LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE CONFORME AL DISPOSITIVO LEGAL CITADO EN LOS REFERIDOS OFICIOS, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, ATIENDAN Y DEN RESPUESTA SOBRE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS. Y SE GLOSAN AL APÉNDICE COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.-----**

**F).- OFICIO DSYH/333/16. DE FECHA 18 DE MARZO DE 2016, SIGNADO POR EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL C. ALFREDO APOLINAR RODRÍGUEZ, QUIEN FUNGÍA ANTERIORMENTE COMO DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE CENTRO DE MEZQUITILLO, EXTRAVIÓ EL SELLO DE LA DELEGACIÓN DE LA COMUNIDAD ANTES MENCIONADA, HABIENDO COMPARECIÓ ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA LEVANTAR LA DENUNCIA RESPECTIVA, ADJUNTANDO AL MISMO, EL ACTA RELATIVA A LOS HECHOS Y DEBIDO A LO ANTERIOR, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE UN NUEVO SELLO.-----**

**AL RESPECTO, SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN QUE VÍA OFICIO DSYH/333/16. DA A CONOCER EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y AUTORIZA LA REPOSICIÓN DE UN NUEVO SELLO PARA LA DELEGACIÓN DE LA COMUNIDAD DEL CENTRO DEL MEZQUITILLO, CON LA ACOTACIÓN DEL PERIODO DE FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018; PARA QUE EL NUEVO DELEGADO DE DICHA COMUNIDAD, PUEDA CONTINUAR CON LA TRAMITOLOGÍA NATURAL DE SUS FUNCIONES, SELLO QUE QUEDARA BAJO RESGUARDO DEL NUEVO DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE CENTRO DE MEZQUITILLO.-----**

**G).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO DE OFICIO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015, SIGNADO POR LA C. MA. ELENA LÓPEZ PADILLA, COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA MUJER, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA Y ENLISTA COMO ANEXO CADA UNA DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA COORDINACIÓN DURANTE EL MES DE MARZO DE 2015, DESCRIBIENDO ENTRE ELLAS LAS SIGUIENTES: EL PROYECTO DE PARTICIPACIÓN AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ( PFTPG 2016 ) CON EL NOMBRE: "PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN ". LA ROP DEL PFTPG APROBÓ Y AUTORIZÓ PARA SU EJECUCIÓN LA CANTIDAD DE \$ 200.000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DICHO RESULTADO SE ENCUENTRA ASENTADO EN EL ACTA RESPECTIVA.-----**

**SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA:-7 CONFERENCIAS EN**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

COMUNIDADES RURALES; 3 CONFERENCIAS EN ESCUELAS DE LA CIUDAD; 3 NUEVOS CASOS DE MUJERES Y HOMBRE VIOLENTADOS; SEGUIMIENTO A 6 CASOS ANTERIORES; 20 VISITAS DE PROMOCIÓN.

EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES “- ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N. 15: SE IMPARTIERON 12 PLÁTICAS SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR, A UN TOTAL DE ALUMNOS 318 IMPARTIDA POR LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GTO.

PANEL “ AVANCES Y RETOS PARA SU DESARROLLO” ASISTENCIA 270 PERSONAS.-----  
COMUNIDAD DE SAN IGNACIO DE HIDALGO: TEMA VIOLENCIA DE GÉNERO ASISTENCIA DE 76 MUJERES IMPARTIDO POR C.A.I. DEL IMUG.

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N. 15: TEMA VIOLENCIA ESCOLAR ASISTENCIA APROX. 400 PADRES DE FAMILIA. IMPARTIDA POR SALUD MUNICIPAL.

CENTRO COMUNITARIO DE IMPULSO SOCIAL: TEMA DERECHOS DE LAS MUJERES, ASISTENCIA 38 MUJERES IMPARTIDO POR CECOFAS DEL DIF.

CENTRO COMUNITARIO DE IMPULSO SOCIAL: LOS VALORES RED MÓVIL DE BIBLIOTECAS ASISTIERON 30 NIÑOS.

COLEGIO SAN FRANCISCO. TEMA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO, ASISTENCIA 32 JÓVENES, IMPARTIDA POR SALUD MUNICIPAL.

PREPARATORIA REGIONAL DEL RINCÓN: TEMA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ASISTENCIA DE 99 JÓVENES IMPARTIDA POR IMUG. GTO.

PROGRAMA IMPULSO PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES 2016. DARLE DIFUSIÓN A LOS APOYOS ECONÓMICOS, DESARROLLO DE HABILIDADES TÉCNICAS Y FINANCIAMIENTO DE FONDOS GTO. (DIFUSIÓN).

TALLERES DE HABILIDADES TÉCNICAS: ELABORACIÓN DE BOLSA PARA DAMA EN MATERIAL SINTÉTICO Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS ( DIFUSIÓN).

SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO EN GUANAJUATO EN EL INSTITUTO DE LAS MUJERES GUANAJUATENSES.

IMUG. NOS PRESENTA LOS PROGRAMAS ESTATALES PARA LAS MUJERES Y LA PRESENTACIÓN DEL ( C.A.I. ) CENTRO DE ATENCIÓN ITINERANTE.

VINCULACIÓN CON LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GTO. --- INVITACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS “CARAVANA POR LA PAZ, ESCUELA LIBRE DE VIOLENCIA.

PRIMER JORNADA DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN IRAPUATO GTO. TEMA IMPARTIDO POR EL IMUG.

REUNIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN SOBRE PROYECTOS DE CONTRALORÍA SOCIAL.-----  
REUNIÓN DE TRABAJO EN COMUDE PARA LA 9ª. CARRERA ATLÉTICA DE LA MUJER.

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2016, POR LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER A CARGO DE LA C. MA. ELENA LÓPEZ PADILLA. DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**H).- OFICIO 023/2016 J.A.M. DE FECHA 30 DE MARZO DE 2016, SIGNADO POR EL LIC. ALFONSO RENTERÍA HERNÁNDEZ, JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CUTO CONTENIDO CITA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:**

“...EL PRESENTE LIBELO ES CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR, SE ME INCLUYA EN LA LISTA DE LOS BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, TODA VEZ QUE EL SUSCRITO ME ENCUENTRO EN NÓMINA DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS, LO QUE ME UBICA COMO UNA ENTIDAD MUNICIPAL DIRECTA, CON LA ÚNICA CARACTERÍSTICA DE QUE LAS DECISIONES JURISDICCIONALES DEL JUZGADO SON AUTÓNOMAS.

LA ANTERIOR SOLICITUD LA FUNDAMENTO EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE ME OTORGA LA CONSTITUCIÓN Y EN LA CONFIANZA Y SENSIBILIDAD DE LAS DECISIONES DE ESE H. AYUNTAMIENTO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES QUEDANDO COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

ATENTAMENTE.

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A 30 DE MARZO DE 2016.

ATENTAMENTE.

LIC. ALFONSO RENTERIA HERNANDEZ. UNA FIRMA.

AL RESPECTO, **EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, REFIERE QUE EL TEMA SE HABÍA TRATADO CON ANTELACIÓN, AL DÍA DE HOY, EL LIC. ALFONSO RENTERÍA HERNÁNDEZ, JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL, ALGO QUE EFECTIVAMENTE PREVÉ LA CONSTITUCIÓN, POR ESA PARTE ESTÁ CUBIERTO, POR LO QUE AL SER INCLUIDO EN LA LISTA DE LOS BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SIGNIFICARÍA MULTIPLICAR LA ASISTENCIA SOCIAL, CON OTRA PRESTACIÓN MAS.

**EL REGIDOR LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, DICE COINCIDIR CON EL COMENTARIO EXPUESTO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, PUESTO QUE SE DUPLICARÍA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

UNA PRESTACIÓN, LO CONVENIENTE SERÍA QUE ÈL MISMOS OPTARA POR DECIDIR CUÁL DE LOS DOS BENEFICIOS QUISIERA TENER Y PERSONALMENTE LE REFIRIÓ QUE SU INTENCIÓN DE SER BENEFICIARIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ES PARA PREVENIR UNA EVENTUALIDAD Y TENER UNA MEJOR ATENCIÓN MÉDICA, ACTUALMENTE ESTÁ PENSIONADO POR PARTE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, (ISSTE), POR LO QUE CONSIDERA NO VE EL SENTIDO DE QUE OBTENGA OTRA SEGURIDAD SOCIAL MÁS.--

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, REFIERE QUE EN OTRA ADMINISTRACIÓN, FUERON OBSERVADOS POR EL ENTONCES ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, DEBIDO A QUE HABÍA QUIENES QUE TENÍAN AMBOS BENEFICIOS, ES DECIR AMBOS SEGUROS, A LOS CUALES SE LES REQUIRIÓ HACER EL REMBOLSO POR LOS GASTOS QUE GENERO LA PÓLIZA DE GASTOS MEDICO MAYORES EN SU FAVOR, POR LO TANTO SUGIERE ESTE ASUNTO SEA TURNADO A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PARA EFECTO DE QUE DE SEGUIMIENTO Y RESPUESTA AL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y EN BASE AL ESQUEMA QUE ELLA TRAE, VEA LA POSIBILIDAD DE CANALIZARLO. -----

**LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, RECOMIENDA QUE SE DÉ RESPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ESTÁ PREOCUPADO POR LA ATENCIÓN MEDICA QUE CONTINUAMENTE DEBE TENER, Y EXPONERLES LOS CONTRAS AL SER POSIBLE BENEFICIARIO DE DICHA PÓLIZA Y QUE EL POR SU VOLUNTAD DECIDA SU INTENCIÓN.-----

**EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, RESALTA QUE YA SE HIZO TODO EL PROCESO DEL PAQUETE QUE YA SE HABÍA DECIDIDO DE LOS BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, LO QUE SIGNIFICARÍA CONTRATAR OTRA PÓLIZA DE MANERA INDEPENDIENTE, LO QUE SALDRÍA MÁS CARO.-----

**AL RESPECTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TÚRNESE LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO 023/2016 J.A.M. DE FECHA 30 DE MARZO DE 2016, HACE LLEGAR EL LIC. ALFONSO RENTERIA HERNÁNDEZ, JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL. A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA QUE A TRAVÉS DE SU TITULAR, C.P. NOEMI GARCÍA LÓPEZ, DE SEGUIMIENTO Y RESPUESTA AL CIUDADANO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----**

**I).- OFICIO 021/2016 J.A.M. DE FECHA 29 DE MARZO DE 2016, SIGNADO POR EL LIC. ALFONSO RENTERÍA HERNÁNDEZ, JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON COPIA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA EL INFORME DE ACTIVIDADES, OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL JUZGADO ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DE MARZO DEL AÑO 2015 AL MES DE MARZO DEL AÑO 2016. LO QUE HACE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 246 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----**

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO EL INFORME DE ACTIVIDADES, OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL JUZGADO ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DE MARZO DEL AÑO 2015 AL MES DE MARZO DEL AÑO 2016. DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----**

**J).- ESCRITO SIGNADO POR LA C. YADIRA ESTEFANIA MUÑOZ MORENO, CON**  
[REDACTED] MEDIANTE LA CUAL SOLICITA SE AUTORICE SU PARTICIPACIÓN POR UN ESPACIO DE DIEZ MINUTOS, EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, PARA EXPONER ALGUNAS INQUIETUDES CON RESPECTO A LA SEÑALIZACIÓN VIAL, COLOCACIÓN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE TOPES Y REDUCTORES DE VELOCIDAD QUE ACTUALMENTE EXISTEN EN EL MUNICIPIO, ASI COMO LA CARENCIA DE MANTENIMIENTO QUE SE LES REALIZA. -----

AL RESPECTO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SEÑALA QUE INDEPENDIEMENTE DE LA PRETENSION QUE CON RESPECTO AL PRESENTE ASUNTO SE TENGA, SE DA GARANTÍA DE AUDIENCIA A LA CIUDADANA DESDE EL MOMENTO QUE SE ESTÁ DANDO CUENTA AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CON SU PETICIÓN Y SIN TENER MAYOR PRECISIÓN EN CONCRETO DE QUIENES O DE QUE SE TRATA, O QUE FINALIDAD TENGA SU COMPARECENCIA, PROPONE QUE PREVIO A ELLO, SEA ATENDIDA POR UNA COMISIÓN DE REGIDORES PARA SU ATENCIÓN.-----

**EL SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MENDEZ BARBA**, PROPONE QUE LA CIUDADANA, SEA ATENDIDA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD. TODA VEZ QUE EL TEMA TIENE QUE VER INQUIETUDES QUE TIENE RESPECTO A LA SEÑALIZACIÓN VIAL, COLOCACIÓN DE TOPES Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL MUNICIPIO. -----

**EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, DICE ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE HACE EL SÍNDICO MUNICIPAL Y PIDE QUE A TRAVÉS DE ESA COMISIÓN SE LE HAGA SABER Y CONOZCA QUE EL MUNICIPIO NO ESTÁ INACTIVO RESPECTO AL PROCESO QUE SE HA ESTADO LLEVANDO A CABO, Y EL CUAL SE REALIZA, PREVIO ESTUDIO POR PARTE DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, SUMADO A ELLO EL RECIENTE CAMBIO DE LA PINTURA UTILIZADA EN LA SEÑALÉTICA CON MICRO ESFERAS, LO CUAL EVITARA SE ABSORBA CON PRONTITUD, INDUDABLEMENTE EXISTEN MUCHOS TOPES EN LA CIUDAD Y ACTUALMENTE SE ESTÁ EN PROCESO DE COMPRA DE SEÑALÉTICA, POR LO QUE CONSIDERA VIABLE, QUE EL PRESENTE SEA TURNADO A COMISIÓN CON LA INTENCIÓN DE CONOCER DE FONDO LA FINALIDAD, PRETENSION E INTERÉS VERDADERO, ASÍ COMO ALGUNA APORTACIÓN VALIOSA QUE DE SU PARTE TUVIERA RESPECTO AL TEMA, NO HAY QUE PERDER LA OPORTUNIDAD DE VALORAR Y/O VALIDAR ALGUNA PROPUESTA DE SU PARTE QUE VALIERA LA PENA CONSIDERAR RESPECTO A SU PRETENSION. -----

**LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, CONSIDERA QUE EL VÍNCULO MÁS VIABLE Y APROPIADO PODRÍA SER EL MISMO DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, SIENDO ESTE QUIEN PODRÍA DARLE UNA EXPOSICIÓN MÁS AMPLIA, CON RESPECTO A LO QUE SE PLANEA EN EL ÁREA, INCLUIDOS LOS TRABAJOS QUE SE VAYAN A REALIZAR AL RESPECTO. -----

**LA REGIDORA MA. GUADALUPE GUERRERO**, CONSIDERA DARLE UNA ATENCIÓN ESPECIAL POR PARTE DE ALGUNA COMISIÓN, YA QUE AL SER TURNADO DIRECTAMENTE AL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANÍA, PODRÍA SER TOMADO COMO UNA FALTA DE ATENCIÓN, YA QUE SU PETICIÓN ESTÁ DIRIGIDA A ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----

**LA REGIDORA LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO**, PROPONE QUE DENTRO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN, TAMBIÉN E INCLUYA AL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, ACUERDA: TÚRNESE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. SERGO ABEL MÉNDEZ BARBA, Y REGIDORES ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA; JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ Y GRACIELA LUNA ROCHA, EN ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LIC. JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA, PARA EFECTO DE QUE PUEDAN EN TODO CASO ATENDER A LA CIUDADANA YADIRA ESTEFANÍA MUÑOZ MORENO Y PUEDAN ENTERARSE Y DAR SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN QUE FORMULE.-----**

**K).- OFICIO 074/IMV/SF/2016, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2016, SIGNADO POR EL C. C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, CON ATENCIÓN AL SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE HAGA DE CONOCIMIENTO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, DE LOS**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA “URBANO” Y “RURAL”, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. (COVEG) Y QUE ESTÁN SIENDO OPERADOS POR ESTA DEPENDENCIA. ASIMISMO SEÑALA EN EL MISMO QUE PARA LOS CRÉDITOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL SE CUENTA CON UNA PRIORIZACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL, SIENDO LAS COMUNIDADES EL ACEBUCHE, EL LINDERO, PLAN LIBERTADOR, NUEVO JESÚS DEL MONTE Y EL LIEBRERO, DE LAS CUALES EN ESTE MOMENTO YA SE INTEGRARON LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LA COMUNIDAD DEL ACEBUCHE Y EL LINDERO. ANEXANDO AL PRESENTE LA DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS E CADA UNO DE LOS PROGRAMAS.**-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO 074/IMV/SF/2016, SIGNADO POR EL C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. MEDIANTE EL CUAL DESCRIBE LOS REQUISITOS DE LOS PROGRAMAS DE CRÉDITOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA “URBANO” Y “RURAL”, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. (COVEG). DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

**L).- ESCRITO SIGNADO POR LA C. MA. FIDELIA RODRIGUES ESTRADA, MEXICANA DE 45 AÑOS,** [REDACTED]

[REDACTED] MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APOYO ECONÓMICO PARA SOLVENTAR GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN DE SU MADRE DE NOMBRE FELICITAS ESTRADA GUERRERO DE 76 AÑOS, QUIEN FUE INTERVENIDA QUIRÚRGICAMENTE EN LA CLÍNICA DEL NIÑO DOCTOR, DEBIDO A UNA FRACTURA DE CADERA. MOTIVO POR EL CUAL TIENEN UNA DEUDA QUE ASCIENDE A \$50,650.00 HACIENDO SABER QUE LA SOLICITANTE Y SU HERMANO DE OFICIO ALBAÑIL, SON LOS RESPONSABLES DE CUBRIR ESA CANTIDAD, CUENTAN CON CUATRO HIJOS Y NO TIENEN RECURSOS ECONÓMICOS PARA CUBRIR LOS GASTOS ORIGINADOS DE DICHA OPERACIÓN.

AL RESPECTO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, DA A CONOCER AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE LA PETICIÓN FUE TURNADO EN SU MOMENTO A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, QUIEN CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PROCEDIERON A REALIZAR GESTIONES DIRECTAMENTE CON GOBIERNO DEL ESTADO, EL CUAL OTORGARA UN APOYO ECONÓMICO POR UNA CANTIDAD CONSIDERABLE A DETERMINAR, POR LO CUAL DICHO ASUNTO HA SIDO DEBIDAMENTE CANALIZADO. **LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

**M).- OFICIO NÚMERO 210/2016, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2016, EL C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, C. JOSE LUIS MARTINEZ MONRROY, TESORERO Y ANDRES GPE. MÁRQUEZ CABRERA, SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS**, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LOPEZ GRACIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON COPIA DIRIGIDA AL LIC. MIGUEL MARQUEZ MARQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LIC. ALBERTO GARCIA CORIA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y AL H. AYUNTAMIENTO. MEDIANTE EL CUAL, DONDE LITERALMENTE EXPONEN: -----

“EL QUE SUSCRIBE JOSÉ DE JESÚS HERNANDEZ JIMENEZ EN MÍ CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, SOLICITAMOS A UD., LO SIGUIENTE:-----  
COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, SE ESTÁN LLEVANDO A CABO OBRAS PARA MEJORAR LA IMAGEN DEL MERCADO DE CENAS Y COMIDAS DOMINGO VELÁZQUEZ, EN ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DE LA MISMA MANERA ES DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS COMPAÑEROS AFECTADOS POR DICHA OBRA FUERON REUBICADOS TEMPORALMENTE A UNA PARTE DEL ESTACIONAMIENTO DE LA OFICINA EXACTORA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE ESTA LOCALIDAD. - ES EL CASO QUE UNA PARTE DE LOS COMPAÑEROS SE VIERON SEPARADOS POR LA REJA O BARANDAL QUE DIVIDE EL ESTACIONAMIENTO DEL ÁREA DEL MERCADO EN DONDE FUERON REUBICADOS OTROS DE LOS COMPAÑEROS, ESTA SITUACIÓN A PROVOCADO UNA SENSIBLE BAJA EN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LAS VENTAS YA QUE LOS CLIENTES TIENEN QUE RODEAR TODO EL EDIFICIO DE LA OFICINA EXACTORA.-----

RAZÓN POR LA QUE SOLICITAMOS SU VALIOSA INTERVENCIÓN CON EL FIN DE QUE SE NOS AUTORICE DE MANERA TEMPORAL, ABRIR EL BARANDAL O LA REJA QUE DIVIDE ESTAS ÁREAS, NO SIN ANTES ADQUIRIR EL COMPROMISO DE NUESTRA PARTE, QUE UNA VEZ CONCLUIDAS LAS OBRAS EN MENCIÓN, NOSOTROS NOS COMPROMETEMOS FORMALMENTE A DEJAR EL BARANDAL EN LAS CONDICIONES ORIGINALES, ESTO CON EL OBJETO DE QUE MEJOREN LAS VENTAS DE NUESTROS COMPAÑEROS.-----

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU AUTORIZACIÓN.-----

ATENTAMENTE. "POR UNA VERDADERA UNION".-----

FIRMAS LEGIBLES DEL C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, JOSE LUIS MARTINEZ MONRROY TESORERO Y C. ANDRÉS GPE. MÁRQUEZ CABRERA SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.-----

**AL RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:**

"LAS OBRAS PARA MEJORAR LA IMAGEN DEL MERCADO DE CENAS Y COMIDAS DOMINGO VELÁZQUEZ, FUE UN TEMA DE MUCHA PREOCUPACIÓN, A PARTIR DE AHÍ, A ESTADO EN CONSTANTE COMUNICACIÓN CON INTEGRANTES DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, EN ARAS DE DEJARLES LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA QUE PUDIERAN TRABAJAR Y DARLES UNA ALTERNATIVA MIENTRAS SE LOGRABA TODO EL TRABAJO DE REMODELACION, DURANTE EL PRIMER DIALOGO, ELLOS PEDIAN QUE SE ABRIERA LA CALLE H. COLEGIO MILITAR, LO CUAL ES LO QUE SE LOGRO, SIN TENER QUE ROMPER EL BARANDAL, EL CONSEGUIR LA AUTORIZACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO, PARA HACER USO TEMPORAL DE UN ESPACIO QUE NO ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, FUE MUY COMPLEJO Y TARDÍO, YA QUE EL TIEMPO TRANSCURRIDO PARA ELLO, FUE DE DOS MESES APROXIMADAMENTE, SUMADO A LO ANTERIOR, SE TUVIERON DE SU PARTE ALGUNAS OBSERVACIONES: LA PRIMERA, AL OCUPAR MÁS ESPACIO; Y SEGUNDO: HABÍA PERSONAS AJENAS QUE SE METÍAN HACIA EL ESTACIONAMIENTO, LO QUE CONSIDERO COMO UN ABUSO, OTRO TEMA ES QUE ALGUNOS NIÑOS SE INTRODUCÍAN A JUGAR CON UN BALON , LO QUE PODRIA OCASIONAR DAÑOS A ALGUN VEHICULO DE LOS OFICIALES O EMPLEADOS, ESAS Y OTRAS MÁS SON PARTE DE LAS OBSERVACIONES QUE SE HAN RECIBIDO RESPECTO AL TEMA. ADEMÁS POR EL MERCADO VICENTE GUERRERO (ÁREA DE ROPA), TIENEN COMUNICACIÓN RÁPIDA PARA LLEGAR A LA OTRA PARTE. TAMBIÉN SE ESTÁ DANDO CELERIDAD PARA CONCLUIR LA OBRA DE REMODELACIÓN Y PODERLES ENTREGAR CON PRONTITUD. LO QUE APARENTEMENTE NO PASARA DE LA FECHA DEL 15 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE TIENE UN CONSIDERABLE AVANCE RESPECTO A LA OBRA. PROXIMANTE SE ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE LOS COMERCIANTES, PUEDAN OCUPAR SU ESPACIO. BIEN VALE LA PENA TENER PACIENCIA. SI BIEN ES CIERTO, ES POSIBLE HAYAN TENIDO UNA CONSIDERABLE BAJA EN SUS VENTAS, PERO TAMPOCO SE HA PARALIZADO EL COMERCIO, AUNADO A LA RECIENTE TEMPORADA VACACIONAL, AUN ASÍ, LA GENTE SIGUE ACCESANDO PARA HACER CONSUMO EN EL ÁREA DE COMIDAS Y CENAS Y OTRO COMPROMISO CUMPLIDO, FUE LA COLOCACIÓN DE LA SEÑALÉTICA, ADEMÁS DEL PERIFONEO PARA DAR A CONOCER SU ACTUAL UBICACIÓN, RESULTA COMPLEJO EL QUERER PRETENDER DAÑAR LA PROPIEDAD DE OTRAS PERSONAS, LO CUAL NO LES SERIA PERMITIDO, COMO LO ES ABRIR EL BARANDAL O LA REJA QUE DIVIDE ESTAS ÁREAS DE MANERA TEMPORADA AUN Y CON EL COMPROMISO DE SU PARTE, QUE UNA VEZ CONCLUIDAS LAS OBRAS, QUIERAN DEJAR EL BARANDAL EN LAS CONDICIONES ORIGINALES, SOLO LES PIDO PACIENCIA MIENTRAS CONCLUYEN LAS LABORES DE REMODELACIÓN DEL MERCADO DE CENAS Y COMIDAS DOMINGO VELÁZQUEZ, DE LAS CUALES, EL MUNICIPIO HIZO UNA INVERSIÓN IMPORTANTE EN ANIMO DE ADAPTAR EL ESPACIO PARA QUE LOS COMERCIANTES PUDIERAN TENER UN MEJOR ESPACIO, ESTA SITUACIÓN PREVALECE EN TODOS LOS SENTIDOS, Y SE ESTÁ EN ESPERA DE QUE UNA VEZ QUE SE CONCLUYA LA REMODELACIÓN, LA GENTE DE SAN FRANCISCO ACUDA CON SU FAMILIAS A DESAYUNAR, COMER Y CENAR EN ESE ESPACIO. ----

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.** SEÑALA LA CONVENIENCIA DE DARLES UNA RESPUESTA EXPRESA Y RESPETUOSA, HACIÉNDOLES SABER, QUE NO ES POSIBLE ATENDER A SU PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN, EN VIRTUD DE QUE EL CONTRATO DE COMODATO COMO TAL, NO LO PERMITE, Y EN VIRTUD QUE LA PREMURA DE LA OBRA CONJUNTAMENTE SE EMPALMARÍA CON LOS TIEMPOS DE TENER UNA RESPUESTA EN SENTIDO POSITIVO.---

**AL RESPECTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE NIEGA LA SOLICITUD QUE VIA OFICIO NÚMERO 210/2016, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2016, HACEN LLEGAR LOS C.C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, C. JOSE LUIS MARTÍNEZ MONRROY, TESORERO Y ANDRES GPE. MÁRQUEZ CABRERA, SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS. POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS EN SUPRA LÍNEAS.-----**

**N).- ESCRITO SIGNADO POR EL C. J. JESUS GRIJALVA DIAZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE COLONOS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUADALUPE SEGUNDA SECCIÓN. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APOYO Y PERMISO CON RESPECTO A LA CASETA DE VIGILANCIA QUE SE ENCUENTRA EN DICHA COLONIA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:-----**

**1.- PERMISO PARA CONEXIÓN DE DRENAJE.-----**  
**2.- PERMISO PARA DAR DE ALTA LOS SERVICIOS DE LUZ Y AGUA YA QUE LA CASETA SE ENCUENTRA EN EL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO CON PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.-----**  
**3.- APORTACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA CONTRATO DE LUZ Y AGUA, YA QUE EL CONTRATO DE AGUA, ESPECIALMENTE ES COSTOSO. -----**

EL COMITÉ Y LOS COLONOS, SABEMOS QUE ESTO TIENE UN COSTO Y ES POR ESO QUE RECURRIMOS A USTEDES YA QUE EL DINERO QUE SE TENÍA EN CAJA, SE UTILIZÓ PARA HERRERÍA Y VIDRIOS DE LA CASETA.-----

QUEREMOS EXPRESARLE QUE LOS HABITANTES DE ESTE FRACCIONAMIENTO TENEMOS ANHELOS DE SEGUIR PROGRESANDO EN MUCHOS ASPECTOS COMO SON SEGURIDAD, LIMPIEZA, ARMONÍA, ENTRE OTROS. SEGUIREMOS TRABAJANDO CONJUNTAMENTE COMITÉ Y VECINOS PARA LOGRAR ESTAS METAS. -----

AGRADECEMOS SU ATENCIÓN A LA PRESENTE Y ESPERAMOS SU PRONTA RESPUESTA. -----  
ATENTAMENTE.-----

JOSE DE JESUS GRIJALVA. UNA FIRMA. -----  
PRESIDENTE DE COLONOS.-----

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, PROPONE QUE EL PRESENTE ASUNTO, SEA TURNADO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, PARA SU ANÁLISIS Y DE MANERA PERSONALIZADA PREVEAN SI HUBIERA ALGUNA POSIBILIDAD DE APOYO.-----**

**LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, REFIERE QUE EL TENER UN BIEN A FAVOR CONLLEVA A SU CONTINUO MANTENIMIENTO DE POR VIDA, COMO COLONOS, DEBEN TENERLO PREVISTO, SIEMPRE Y CUANDO SE PONGA SU DISPOSICION EL BIEN EN COMODATO Y CON TODAS LAS CUESTIONES LEGALES.-----**

**LA REGIDORA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, NO CONSIDERA VIABLE QUE LA PRESENTE SOLICITUD SEA TURNADA A COMISIÓN DE REGIDORES, PORQUE A FUTURO TODAS LAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTO, QUERRÁN HACER LO MISMO, Y SI ESTE PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, COINCIDE EN LA IMPOSIBILIDAD DE OTORGARLES LO QUE PIDEN, QUE EN ESE SENTIDO SEA LA RESPUESTA.-----**

**EL REGIDOR LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ. REFIERE QUE LA OPCIÓN ES PRESTARLES LAS INSTALACIONES Y LAS SIGAN UTILIZANDO COMO CASETA, DE LOS DEMÁS SERVICIOS QUE SOLICITAN, ELLOS ESTARÍAN OBLIGADOS HACERLOS, POR LO QUE HABRÍA QUE PEDIRLES RECTIFIQUEN SU SOLICITUD EN EL SENTIDO SI ES DESEO O NO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUE LAS SIGAN UTILIZANDO.-----**

**EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, REFIERE QUE NO TIENE LA CERTIDUMBRE DE COMO ESTÁN UTILIZANDO LA CASETA, NI CUÁL ES EL ORIGEN DE SU USO, Y EN LA SOLICITUD, REFIEREN LOS DEMÁS SERVICIOS QUE OCUPAN PARA SU FUNCIONAMIENTO, HABRÁ QUE PROPONERLES QUE EN CALIDAD DE COMODATO EL BIEN QUEDA COMO UN ACTIVO PARA ELLOS, DE MANERA QUE SE PUEDA VALORAR LA PERTINENCIA O NO DE DICHA CASETA, DE CÓMO SE ESTÁ UTILIZANDO, SI ESTÁN LIMITANDO Y/O USÁNDOLA ÚNICAMENTE DE CONTROL DE ACCESO AL FRACCIONAMIENTO, PUESTO QUE NO ES UN FRACCIONAMIENTO PRIVADO, SUGIERE QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN A LA QUE SEA TURNADO EL ASUNTO, PODRÍA GENERAR ESTOS PASOS.-----**

**AL RESPECTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: TÚRNESE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESUS ANTONIO MORALES QUIROZ. CON LA FINALIDAD DE TENERE ACERCAMIENTO DIRECTOR CON EL C. J. JESUS GRIJALVA DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE COLONOS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUADALUPE SEGUNDA SECCIÓN Y PUEDAN EN TODO CASO SUBSANAR LAS OMISIONES A SU PETICIÓN PLANTEADA.**-----

**O).- OFICIO SAPAF/D.G/302/2016. DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016, SIGNADO POR EL Q.F.B. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF), MEDIANTE EL QUE SOLICITA SE GENERE UNA FE DE ERRATAS, AL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, HACE UN EXTRAÑAMIENTO RESPECTO A LA SOLICITUD EN COMENTO, NO SE TRATA PRECISAMENTE DE UNA FE DE ERRATAS, YA QUE ESTA SE GENERA CUANDO EXISTE UN ERROR INVOLUNTARIO EN LA REDACCIÓN DE ALGÚN PÁRRAFO O TEXTO, EL DOCUMENTO HACE REFERENCIA A LA MODIFICACIÓN SUBSTANCIAL DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CONTENIDO DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, LO QUE CONLLEVA A UNA MODIFICACIÓN A LA REFERIDA NORMATIVA, SU PROPUESTA ES QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PARA QUE SE ADENTREN AL ANÁLISIS DE SU CONTENIDO Y SE PUEDAN GENERARSE EN LAS CONDICIONES ADECUADAS, PARA UNA RESPUESTA CON PRONTITUD.-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA SOLICITUD QUE VIA OFICIO SAPAF/D.G/302/2016. DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016, SIGNADO POR EL Q.F.B. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA, Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO INTEGRADA POR LOS C.C. ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, Y JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ. EN ACOMPAÑAMIENTO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

**P).- OFICIO DRFC/116-OF/2016. DE FECHA 28 DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, CUYO CONTENIDO CITA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:**-----

*"...QUIEN SUSCRIBE LIC. POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ; SOLICITO SU COLABORACIÓN Y APOYO ASÍ COMO DE LOS REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PREVIA SESIÓN PARA EMITIR UNA RESPUESTA Y/O SOLUCIÓN A LA SOLICITUD; RECIBIDA EL 18 DE MARZO DEL 2016 EMITIDA POR LA LIC. MA. DE JESÚS VÁZQUEZ VELÁZQUEZ EN LA CUAL PETICIONA LO SIGUIENTE QUE ME SIRVO CITAR TEXTUALMENTE:-----*

*"... SOLICITAR EL PERMISO PARA LLEVAR ACABO EL EVENTO "MUÉVETE AL RITMO DE TU SON", EL CUAL*



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

TENDRÁ UNA DURACIÓN DE NUEVE MESES Y SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS; LUNES, MARTES, VIERNES Y SÁBADO CON UN HORARIO DE 6:00 P.M. A 9:00 P.M. Y TENDRÍA VERIFICATIVO LOS DÍAS LUNES Y VIERNES EN JARDÍN DE SAN MIGUEL, EL SÁBADO EN PLAZA MÁRQUEZ..." CON EL FIN DE QUE SEA CORROBORADO LO ANTERIOR ANEXO COPIA SIMPLE DE LA SOLICITUD PARA SU VERIFICACIÓN. ----- CABE HACER MENCIÓN QUE ESTE H. DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, YA HABÍA OTORGADO EN FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, UN PERMISO PARA **LA PROMOCIÓN Y CAMPAÑA MUÉVETE AL RITMO DE TU SON**. DICHO PERMISO TIENE EL SIGUIENTE NÚMERO DE OFICIO; **DRFC/132-PER/2016, CON UNA DURACIÓN DE TRES MESES**, EN MÉRITO DE LO ANTERIOR SE CONSIDERA ALGO PERNICIOSO LA NUEVA PETICIÓN QUE HACE LA C. MA. DE JESÚS VÁZQUEZ VELÁZQUEZ YA QUE AL SOLICITAR UN PERMISO POR NUEVE MESES PRÁCTICAMENTE LOS DEMÁS CIUDADANOS NO PODRÍAN HACER USO DE LA ÁREAS DE USO COMÚN Y PUBLICAS PETICIONADAS, ASÍ MISMO EN SU SOLICITUD QUE VIERTE PIDE LOS DÍAS MARTES PERO NO PRECISA QUE PLAZA QUIERE UTILIZAR REITERO; EN LOS DÍAS MARTES, POR SI FUERA POCO TAMBIÉN PETICIONA DÍAS COMO SON; LOS VIERNES EN LA PLAZA DE SAN MIGUEL, DÍAS YA PETICIONADOS Y AGENDADOS CON ANTERIORIDAD POR LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN CULTURAL MUNICIPAL, CIRCUNSTANCIA YA SABIDA POR EL SOLICITANTE, YA MEDIANTE OFICIO NÚMERO; **DRFC/24-OF/2016 DE FECHA 28 DE ENERO EL 2016** LE FUE NEGADA SU PETICIÓN EN RELACIÓN A LOS DÍAS VIERNES EN LA CITADA PLAZA, POR ENDE SE PIDE SEA LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL MUNICIPIO QUIEN DILUCIDE LA CUESTIÓN PLANTEADA. ----- SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO Y AGRADEZCO LAS ATENCIONES QUE SIRVA BRINDAR AL PRESENTE, QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA Y/O ACLARACIÓN. ----- **ATENTAMENTE.**----- **"ACCIONES QUE MEJORAN TU CALIDAD DE VIDA".**----- **LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO. UNA FIRMA.**----- **DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL.**----- CON COPIA PARA ARCHIVO.-----

**ASIMISMO, DERIVADO DE LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, HACE ENTREGA DE UN ESCRITO DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2016, SUSCRITO POR LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO LITERALMENTE REFIERE LO SIGUIENTE:-----**

"INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ----- LAS REGIDORAS Y REGIDOR DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE FORMAMOS PARTE DE ESTE COLEGIADO, POR MEDIO DE LA PRESENTE DESEAMOS MANIFESTAR NUESTRA PREOCUPACIÓN POR EL CAUCE QUE HA TOMADO EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PERMISO, QUE LA DIRIGENCIA MUNICIPAL DE NUESTRO PARTIDO HA REALIZADO ANTE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A EFECTO DE CONTINUAR CON LA ACTIVIDAD DENOMINADA "MUÉVETE AL RITMO DE TU SON" EN DIVERSAS PLAZAS PÚBLICAS.----- NOS PREOCUPA EL HECHO DE QUE SE PUDIERA ESTAR BLOQUEANDO POR CUESTIONES POLÍTICAS, UNA ACTIVIDAD DE RECREACIÓN, ACTIVACIÓN FÍSICA Y SANA CONVIVENCIA, QUE MUCHO PUEDE APORTAR A GENERAR UN CLIMA DE MAYOR ARMONÍA Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN, QUE TANTO NECESITAMOS HOY EN DÍA.----- CON ANTERIORIDAD, SE INTENTÓ EVITAR LA REALIZACIÓN DE LA DINÁMICA AUSPICIADA POR EL PRI DE SAN FRANCISCO A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN MOVIMIENTO TERRITORIAL, DÁNDOSE UNA DESAGRADABLE CONFRONTACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN CULTURAL.----- AHORA, EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL RESPONSABLE DE OTORGAR EL PERMISO CORRESPONDIENTE, EN LUGAR DE SOLICITAR SE PRECISEN LOS TÉRMINOS DE LA PETICIÓN, EN CUANTO A LUGARES Y DÍAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, MEDIANTE OFICIO DRFC/117-OF/2016, REMITE EL TRAMITE AL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SEA ESTE CUERPO COLEGIADO QUIEN RESUELVA. SOMOS RESPETUOSOS DE LA LEY Y LO SEGUIREMOS HACIENDO, POR LO QUE DEMANDAMOS NO SE ENTURBIE EL CLIMA DE RESPETO QUE SIEMPRE HA EXISTIDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y SUS ORGANIZACIONES.----- **ATENTAMENTE.**----- **LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO. UNA FIRMA.**----- **LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ. UNA FIRMA.**----- **L.A.E. JESUS ANTONIO LÓPEZ MARQUEZ. UNA FIRMA.**-----

AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO, SURGEN DIVERSOS COMENTARIOS EXTERNADOS POR LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO, LAE. JESUS ANTONIO LOPEZ MÁRQUEZ, LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, C. GRACIELA LUNA ROCHA, DE LOS CUALES SE DESPRENDE EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

**AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO, POR MAYORIA CALIFICADA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: INFORMESE A LA PETICIONARIA QUE HAGA SUS SOLICITUDES ANTE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, CON LA**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**DEBIDA ANTICIPACION Y POR CADA UNO DE LOS EVENTO QUE PRETENDA REALIZAR, PRECISANDO CON EXACTITUD EL ESPACIO PARA LOS FINES QUE PRETENDE. -----**

EN RELACIÓN AL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL **INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**.-----

AL RESPECTO, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, PREGUNTA SI SE TIENE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ALGÚN INFORME DE COMISIÓN QUE TUVIERAN QUE DAR CUENTA.-----

**A).- EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, HACE LA PROPUESTA PARA HOMOLOGACIÓN NORMATIVA, POR PARTE DEL MUNICIPIO, DERIVADO DEL ACUERDO PARA LA COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA ENTRE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO. LOS CUALES ENLISTA COMO SIGUE: -----

**1.- MANUAL QUE REGULA EL USO DE LA FUERZA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----**

**2.- REGLAMENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----**

**3.- REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----**

**4.- REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----**

**5.- REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y FESTEJOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----**

**6.- REGLAMENTO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----**

**7.- REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----**

**8.- REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CAE) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----**

**9.- REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE JUECES CALIFICADORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----**

**10.- REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----**

**11.- REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----**

**12.- REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----**

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE TURNAN A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO. INTEGRADA POR LOS C.C. ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, Y JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ. PARA QUE EN ACOMPAÑAMIENTO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL, SE PROCEDA AL ANÁLISIS DE LA NORMATIVA TENDIENTE A LA HOMOLOGACIÓN CORRESPONDIENTE.-----**

EN RELACIÓN, AL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA **COMPARECENCIA DE LA C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: **LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE SALARIOS A**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL APLICABLES AL EJERCICIO 2016**, QUE FUERON APROBADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015, DENTRO DEL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA ASENTADO EN ACTA QUE POR NUMERO CORRESPONDE AL 998.

AL RESPECTO **LA C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN ES PARA SOLICITAR **LA APROBACIÓN DE UN MONTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3,000,000.00 DE PESOS, COMO LÍMITE Y DE MANERA REVOLVENTE PARA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE SALARIOS A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL APLICABLES AL EJERCICIO 2016**, LOS CUALES SE HAN ESTADO OTORGANDO EN BASE A LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS QUE FUERON APROBADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015, DENTRO DEL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA ASENTADO EN ACTA QUE POR NUMERO CORRESPONDE AL 998.

ASIMISMO AGREGA QUE SU PETICIÓN ES DEBIDO A QUE NO SE TIENE, UNA CANTIDAD COMO TOPE PARA ESTE FIN, POR LO QUE PROPONE QUE ESE DINERO SE MANTENGA COMO UN AHORRO PARA DESTINARLO A LOS AGUINALDOS.

AL RESPECTO, **LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA**, LE CUESTIONA QUE SITUACIONES HA TENIDO QUE ENFRENTAR, COMO PARA COMPARECER CON LA PRESENTE PETICIÓN.

**LA C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, RESPONDE QUE ACTUALMENTE SE TIENEN SOLICITUDES DE ANTICIPOS DE NÓMINA CUYO MONTO APROXIMADO ASCIENDE A \$4,000,000.00 DE PESOS Y DE ELLAS ÚNICAMENTE SE HAN OTORGADO ANTICIPOS POR LA CANTIDAD DE \$2,300,000.00 PESOS, LOS CUALES SE HAN ESTADO OTORGANDO MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DEL FONDO REVOLVENTE.

**LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA**, REFIERE QUE SI LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE ES NECESARIO FIJAR Y/O AMPLIAR CONDICIONES, CON RESPECTO AL MONTO PARA ESTE FIN.

**EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE LO QUE SE HA DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, ES UN MONTO DE \$2,000,000.00 DE PESOS, Y COMO HA SIDO UN MONTO REVOLVENTE ESTA CANTIDAD ASCIENDE A \$ 2,300,000.00, LA SITUACIÓN ES QUE DE MANERA CONJUNTA SE HA SUMADO UNA CANTIDAD CONSIDERABLE DE SOLICITUDES QUE ESTÁN A LA ESPERA DE AUTORIZACIÓN, SITUACIÓN QUE HA GENERADO INCERTIDUMBRE, ADEMÁS DE QUE SI ES MÁS TARDÍO EL AUTORIZAR EL ANTICIPO DE NÓMINA A LAS PERSONAS, EL DESCUENTO ES MAYOR, YA QUE SU RECUPERACIÓN DEBE SER ANTES DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE, ES POR ELLO LA NECESIDAD DE AMPLIAR EL MONTO PARA DICHO CONCEPTO.

**EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, EN LUGAR DE TOPAR EL MONTO DE LO PRESTADO, LO CONVENIENTE SERÍA TOPAR LOS DÍAS DE SALARIO, ENTRE LAS SEMANAS Y/O CATORCENAS, ES DECIR, TOPARLO A CIERTA CANTIDAD DE SEMANAS, ASÍ SE ESTARÍA LIMITANDO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUDIERAN OBTENER EL MISMO BENEFICIO. SUGIERE LIMITAR EL ANTICIPO A LAS SEMANAS Y/O CATORCENAS, QUE SE LE PUDIERAN ADELANTAR, Y NO LE VE NINGÚN PROBLEMA EL HECHO DE QUE SEA UN AHORRO PARA EL AGUINALDO, LA CONDICIÓN ES QUE TIENE QUE QUEDAR DESCONTADO TOTALMENTE, AL MES DE NOVIEMBRE. **AL RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA**, REFIERE QUE DENTRO DE LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE SALARIOS A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL APLICABLES AL PRESENTE EJERCICIO, SI SE TIENE CONSIDERADO QUE TIENEN DERECHO A UN MÁXIMO DE HASTA TRES MESES DE SUELDO, ES DECIR, ESE LÍMITE YA LO TIENEN QUIENES LO SOLICITAN. Y CONSIDERA QUE EN BASE A LO QUE SE HA REVISADO CON ESA CANTIDAD COMO TOPE PODRÍAN SALIR AVANTES, LO PRUDENTE, ES RESERVAR UN FONDO, DE AL MENOS CIEN MIL PESOS, Y NO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DISPONER DE ESTE, SALVO EN EL CASO DE ALGUNA CONTINGENCIA Y/O URGENCIA QUE SE PUDIERA TENER, SERÍA UNA SITUACIÓN DE SU PARTE PREVERLO Y SI ESTA SITUACIÓN LES LLEGASE A REBASAR, ENTONCES SE TENDRÍA QUE CONSULTAR AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA TENER UN ACUERDO COLEGIADO. -----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100), COMO LIMITE, PARA SER EJERCIDO Y DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE SALARIOS A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL APLICABLES AL EJERCICIO 2016, AUTORIZANDO DICHO MONTO SEA REVOLVENTE PARA QUE LAS CANTIDADES QUE SE RECUPEREN PUEDAN SER NUEVAMENTE DESTINADAS AL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS QUE PARA ELLO, FUERON APROBADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015, DENTRO DEL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA ASENTADO EN ACTA QUE POR NUMERO CORRESPONDE AL 998. ASIMISMO SE ACUERDA A PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, GENERAR UN FONDO POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL ADICIONALMENTE PODRA SER DESTINADO PARA CASOS DE CONTINGENCIA Y/O URGENCIA QUE PRESENTARA ALGUN INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO, FUNCIONARIO PÚBLICO Y TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A CRITERIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.** -----

EN DESAHOGO DEL **SEPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA COMPARECENCIA DE LOS C.C. LAI. JOSÉ CARLOS FRANCO SÁNCHEZ Y C.P. PEDRO DELGADO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, QUIENES ACUDEN PARA EFECTO DE RENDIR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL INFORME ANUAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA FERIA ANUAL 2015.** LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. LO QUE HACEN DE MANERA GENERAL EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-----

**VISITANTES:-----**

• PASE MAGICO \$35.00 pesos	72,380 PERSONAS
• DIAS AL 2 X 1	3,591 PERSONAS
• CORTESIAS A ESCUELAS	8,000 NIÑOS
• CORTESIAS PUBLICO EN GENERAL	6,000 PERSONAS
• VISITAS ESCOLARES	1,200 NIÑOS
• PREVENTA DE BOLETOS	6,000 BOLETOS
• TOTAL	97,171 ASISTENTES
• ESTACIONAMIENTOS	4,784 VEHICULOS

**ASISTENCIA A SHOWS DE FERIA:-----**

• EXPO GALERIA DE ARTE	60,000
• CASA DE LAS BRUJAS	6,000
• LAS POQUIANCHIS	5,000
• PAYASOS	5,000 ESTIMADO
• TOTAL	76,000 PERSONAS

**COMERCIO:-----**



2015 | 2018

# San Francisco del Rincón

Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



• COMERCIO AL AIRE LIBRE	41 STANDS
• COMERCIO NAVE ARTESANIAS	12 STANDS
• COMERCIO NAVE INDUSTRIAL	02 STANDS
• ARTESANOS VARIOS ESTADOS	28 STANDS
• TOTAL	83 COMERCIANTES

### CONTROL Y SEGURIDAD DE FERIA:-----

• PERSONAL DE FERIA	65 PERSONAS
• ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA	328 TURNOS
• ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	432 TURNOS
• TOTAL	760 TURNOS DE SEGURIDAD

CONTAMOS CON 65 PERSONAS TRABAJANDO EN OPERATIVO, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVO Y PATRONATO.-----

### INCIDENCIAS:

• CRUZ ROJA.- SOLO ATENCIONES MENORES, UNA REQUIRO CHEQUEO MEDICO POR DESCARGA ELECTRICA.
• PROTECCION CIVIL.- SOLO LA SUSPENSION DE UN JUEGO MECANICO POR FALLAS EN CORRIENTE ELECTRICA.

### SEGURIDAD PUBLICA:

CANTIDAD	TIPO	OBSERVACIONES
04	RIÑAS	SE REGISTRARON 4 RIÑAS Y 12 CONATOS, EN EL TRANCURSO DE LOS 17 DIAS DE LA FERIA
14	DETENIDOS POR RIÑA	EN LAS 4 RIÑAS SUSCITADAS EN LA FERIA, SE REALIZARON 14 REMISIONES POR LA FALTA COMETIDA, SIN RESULTAR PERSONAS LESIONADAS DURANTE EL EVENTO.
30	DETENIDOS POR FALTA ADMINISTRATIVA	SE REALIZARON 30 REMISIONES POR DIFERENTES FALTAS DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA.

### ESTADO ACTUAL DE LAS FINANZAS:

SALDO BANCARIO AL 01 DE ABRIL DE 2016	\$35,782.11
DEUDAS POR CUBRIR:	
HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES.	\$15,000.00
TOTAL POR CUBRIR:	\$15,000.00

**ASPECTOS A CONSIDERAR:** -----  
 DISMINUCION DE ENTRADAS CON PASE MAGICO 3,279 MENOS QUE EL AÑO PASADO EQUIVALEN A \$114,765.00 PESOS (75,659 EN 2014).-----  
 GASTOS POR REPROGRAMACION DE PABLO MONTERO \$46,400.00.-----  
 GALERIA DE ARTE \$75,000.00 (ILUMINACION Y TABLAROCA).-----  
 SUMA \$236,165.00 PESOS NO CONTEMPLADOS.-----

**CORRIDA FINANCIERA FERIA SAN FCO 2015.**



2015 | 2018

**San Francisco del Rincón**  
Acciones que mejoran tu calidad de vida



H. Ayuntamiento 2015-2018

01/03/2016

CONCEPTO	SERVICIOS O PERSONAS	INGRESOS EJERCIDOS
Participación ayuntamiento		\$2,650,000.00
Boletos de entrada	72,380	\$2,533,300.00
Pre-venta	6,000	\$150,000.00
Artesanías	17	\$51,850.00
Área libre extrema	209 MTS	\$386,400.00
Venta de barras		\$1,112,791.00
Patrocinio exclusiva cerveza	1	\$150,000.00
Estacionamiento	3	\$191,360.00
Sanitarios	1	\$60,000.00

CONCEPTO	TOTAL	EGRESOS REALIZADOS
Elenco Teatro del pueblo		\$2,596,400.00
Artistas locales teloneros 29X\$400 sindicato		\$15,776.00
Renta de muebles área reservados		\$38,339.20
espectáculo infantil (Payasos foro alterno)		\$19,999.56
Lonarías y mamparas		\$373,984.00
Juegos Mecánicos		\$1,160,000.00
Seguridad Privada		\$191,333.00
Publicidad		\$482,794.65
Nóminas de personal operativo y administrativo		\$264,865.19
Nómina de seguridad; Tránsitos, Policía, etc		\$121,360.00
Pirotecnia		\$31,668.00
CFE		\$145,032.86
Mantenimiento de instalaciones y mejoras		\$224,456.91
Flete vallas en préstamo Patronato de León.		\$2,464.00
Escenario Profesional Teatro del pueblo		\$550,000.00
Alimentos personal, Policía, P.C., Fiscalización, Bomberos, Cruz Roja, etc.		\$102,228.48
Casa de las Brujas		\$50,390.40
Insumos Barras, área de reservados, (bebidas)		\$470,431.85
Sonido foro alterno, casa de las brujas y reservados.		\$51,040.00
Poquianchis		\$34,800.00
Estatuas vivientes		\$23,200.00
Rock dos grupos		\$32,480.00
Tony mejía		\$23,200.00
Servicios de internet		\$7,447.20
Control de boletaje electrónico		\$34,800.00
Imagen de Feria		\$18,560.00
Impuesto de Alcoholes Fiscalización		\$26,151.48
Papelería, art. De limpieza, gasolinas, etc.		\$39,601.38
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$7,132,804.16</b>

**SUPERAVIT 152,896.84**

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEMAS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, AGRADECEN LA COMPARECENCIA DE LOS C.C. LAI. JOSÉ CARLOS FRANCO SÁNCHEZ Y C.P. PEDRO DELGADO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, TENIENDO POR VISTO Y PRESENTADO EL INFORME Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA FERIA ANUAL 2015. LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA LA**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.**-----

CON RESPECTO AL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, **EMITIR CONVOCATORIA, PARA CONSTITUIR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. (PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN SU EJEMPLAR 184).** AL RESPECTO EN USO DE VOZ. EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL. MANIFIESTA QUE LA CONVOCATORIA SE EMITIRA ATENDIENDO LA NORMATIVA SIGUIENTE:-----

QUE DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. (PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011).Y QUE EN SU ARTÍCULO 7º A LA LETRA DICE: **"EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., NOMBRARÁ AL CONSEJO DIRECTIVO, A MÁS TARDAR EL QUINTO MES DEL PRIMER AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**-----

PARA TAL EFECTO **CONVOCARÁ, CON DOS MESES DE ANTICIPACIÓN** A LOS ORGANISMOS LOCALES MENCIONADO EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, PARA QUE PROPOGAN POR ESCRITO A SUS REPRESENTANTES Y SUPLENTE RESPECTIVOS. -----

EL AYUNTAMIENTO NOMBRARÁ PREFERENTEMENTE A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PROPUESTOS Y EN CASO DE NO ADMITIRSE ALGUNO, SE SOLICITARÁ NUEVA PROPUESTA AL ORGANISMO QUE SE LE HUBIERE RECHAZADO..."-----

**EN ESTE SENTIDO EN APEGO A LO QUE ESTATUYE EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. (PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN SU EJEMPLAR 184). DICE QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEBERA ESTAR INTEGRADO COMO SIGUE:**-----

**"...I.- DOS REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.**-----

**II.- UN REPRESENTANTE POR CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES EXISTENTES EN LA CABECERA MUNICIPAL, ÚNICAMENTE EN LOS CASOS EN QUE ÉSTAS TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y ESTÉN LEGALMENTE CONSTITUIDAS.**-----

**III.- UN REPRESENTANTE POR CADA UNO DE LOS CLUBES SOCIALES. CUANDO EN LA LOCALIDAD EXISTAN DOS O MÁS CLUBES QUE UTILICEN LA MISMA FRANQUICIA SEA ÉSTA REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, EL CLUB QUE TENGA MÁS REPRESENTATIVIDAD POR SU MEMBRESÍA SERÁ EL QUE DESIGNE UN REPRESENTANTE.**-----

POR CADA CONSEJERO PROPIETARIO SE DEBERÁ PROPONER UN SUPLENTE QUE CUBRIRÁ SUS AUSENCIAS.-----

**ASIMISMO ESE CONTEXTO SEÑALA QUE EL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2015, ASENTADO EN ACTA NO. 988, DESIGNARON A LOS REGIDORES C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ Y LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA. PARA INTEGRARSE CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA.**-----

ASIMISMO RESALTA QUE LOS CARGOS DE CONSEJEROS SERÁN HONORÍFICOS Y PERSONALES Y SUS TITULARES NO RECIBIRÁN RETRIBUCIÓN ECONÓMICA POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y **DURARÁN EN LOS MISMOS TRES AÑOS, PUDIENDO SER REELECTOS POR UNA SOLA VEZ.**-----

**A RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO AL REGLAMENTO; YA FENECIÓ EL TÉRMINO DEL CONSEJO DIRECTIVO EN FUNCIONES. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA EMITIR LAS CONVOCATORIAS PARA CONSTITUIR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2016-2019, A LOS SIGUIENTES:-----**

**EN REPRESENTANTE POR CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES EXISTENTES EN LA CABECERA MUNICIPAL, ÚNICAMENTE EN LOS CASOS EN QUE ÉSTAS TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y ESTÉN LEGALMENTE CONSTITUIDAS.-----**

**UN REPRESENTANTE POR CADA UNO DE LOS CLUBES SOCIALES. CUANDO EN LA LOCALIDAD EXISTAN DOS O MÁS CLUBES QUE UTILICEN LA MISMA FRANQUICIA SEA ÉSTA REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, EL CLUB QUE TENGA MÁS REPRESENTATIVIDAD POR SU MEMBRESÍA SERÁ EL QUE DESIGNE UN REPRESENTANTE.-**

**DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 8º DEL CITADO REGLAMENTO LA CONVOCATORIA DEBERÁ DE CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----**

- 1.- GOZAR DE RECONOCIDA HONRADEZ.-----
- 2.- SER HABITANTE DEL MUNICIPIO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHO CIVILES Y POLÍTICOS Y;-----
- 3.- NO HABER SIDO CONDENADO EJECUTORIADAMENTE POR DELITO GRAVE DEL ORDEN COMÚN.-----

**EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO:-----**

- 1.- LOS CÓNYUGES Y LAS PERSONAS QUE TENGAN PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CIVIL HASTA EL TERCER GRADO CON CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO;-----
- 2.- LAS PERSONAS QUE TENGAN LITIGIOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN CON EL PATRONATO DE LA FERIA;-----
- 3.- LAS PERSONAS SENTENCIADAS POR DELITOS DOLOSOS, LAS INHABILITADAS PARA EJERCER EL COMERCIO O PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.-----
- 4.- LOS QUE REALICEN FUNCIONES DE PRESIDENTE, SECRETARIO O TESORERO CUALQUIERA QUE SEA LA DENOMINACIÓN QUE SE LES DÉ, EN LOS COMITÉS DIRECTIVOS DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO.-----

ASI LO ANTERIOR AGREGA LA IMPORTANCIA DE ESTABLECER UNA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCION DE LAS PROPUESTAS, PARA LO CUAL PROPONE UN RANGO DE 15 DIAS, SIENDO ESTE HASTA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2016. LO QUE DEJA A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

AL RESPECTO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**. MANIFIESTA QUE EL ING. YSAMEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SIENDO RESPETUOSO DE QUE LOS CONSEJEROS AUN VIGENTES, CONCLUYEN SU PERIODO DE TRES AÑOS, SI BIEN ES CIERTO EL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCION DEL PATRONATO DE LA FERIA, SEÑALA EN SU ARTICULO 7.- EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON,GTO NOMBRARA AL CONSEJO DIRECTIVO A MAS TARDAR EL QUINTO MES DEL PRIMER AÑO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. PARA TAL EFECTO CONVOCARA, CON DOS MESES DE ANTICIPACION, A LOS ORGANISMOS LOCALES MENCIONADOS EN EL ARTICULO QUE ANTECE Y EL MISMO REGLAMENTO SEÑALA, EL ANTECEDENTE ES QUE EN SESION ORDINARIA 899, CELEBRADA EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2013, SE APROBO LA DESIGNACION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA. LO QUE SIGNIFICA QUE EN EL PRESENTE MES DE ABRIL CONCLUYEN SUS TRES AÑOS DE FUNCIONES, LO CUAL DA LA PAUTA PARA QUE SE PUEDA EMITIR LA CONVOCATORIA Y EL CONSEJO HAYA PODIDO CONCLUIR SU PERIODO NORMATIVO. ES POR ELLO LA INTENCION DE EMITIR LA CONVOCATORIA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. ING. YSAMEL LOPEZ GARCIA. CON LA FINALIDAD DE QUE LLEGUEN LAS PROPUESTAS, ESTAS SEAN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ANALIZADAS Y CONFORME AL TIEMPO ESTABLECIDO SE SOMETAN A CONSIDERACION DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACION RESPECTIVA. -----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE APRUEBA EMITIR CONVOCATORIA, PARA CONSTITUIR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. EN SU PERIODO 2016-2019 Y EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. (PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN SU EJEMPLAR 184).**-----

EN RELACION AL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA. RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: **LA BAJA Y DESTRUCCIÓN DE DOS SELLOS QUE HAN ESTADO BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO POR MÁS DE DIEZ AÑOS**, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DETERIORADOS DEBIDO A SU USO Y EN CONSECUENCIA DE LOS ANTERIOR: LA ADQUISICIÓN DE UNOS NUEVOS. Y DE LO ANTERIOR SE DE VISTA A LA CONTRALORÍA PARA QUE DE FE MEDIANTE UNA ACTA DE HECHOS COMO EVIDENCIA DE SU DESTRUCCIÓN. -----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SEÑALA QUE POR PARTE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO A SU CARGO, SE LE HIZO LA RECOMENDACIÓN DE LA REPOSICION DE DOS SELLOS NUEVOS, POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, PONIENDO A LA VISTA FISICAMENTE LOS SELLOS COMO EVIDENCIA DE SU DETERIORO, LOS CUALES DEBEN ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO Y PUEDAN SER PLAMASDOS EN DOCUMENTOS OFICIALES, COMO SON: CARTAS DE RESIDENCIA, DEPENDENCIA ECONOMICA, NOTIFICACIONES, CERTIFICACIONES, OFICIOS Y DEMAS DOCUMENTO OFICIALES QUE EMITE LA DEPENDENCIA A SU CARGO. EN ESE CONTEXTO, EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LE HACE LA RECOMENDACIÓN DE QUE SEA INUTILIZADOS, MAS NO DESTRUIRLOS Y PUEDAN QUEDAR BAJO RESGUARDO DEL MUSEO MUNICIPAL, PARA SU EXHIBICION, EN CONSIDERACION QUE ESTOS TIENEN SU HISTORIA YA QUE UNO DATA DE MAS DIEZ AÑO Y EL OTRO MAS DE 40 AÑOS POSIBLEMENTE. Y CON ELLO DARLE LUGAR A ESTOS ARTICULOS HISTORICOS, Y CON ELLO QUEDE PLASMADA LA HISTORIA DEL MUNICIPIO. -----

AL RESPECTO, **LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, RECOMIENDA EXCLUIR DEL PUNTO DE ACUERDO LAS LINEAS EN EL PUNTO DE LA ORDEN DE DIA QUE A LA LETRA DICEN: "... DE LO ANTERIOR SE DE VISTA A LA CONTRALORÍA PARA QUE DE FE MEDIANTE UNA ACTA DE HECHOS COMO EVIDENCIA DE SU DESTRUCCIÓN...". LO ANTERIOR TODA VEZ QUE ESTE NO VA A SER PARTE DEL ACUERDO COMO TAL. -----

**EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, CONSIDERA RELEVANTE INDAGAR CON RESPECTO A LA FECHA EN QUE ESTOS SELLOS FUERON APROBADOS Y TENER MAS ANTECEDENTES DE SU EXISTENCIA.-----

**EL REGIDOR LAE. JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ**, RECOMIENDA ESTOS SE REGUARDEN DEBIDAMENTE, PARA EVITAR SU POSIBLE UTILIZACION, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, LE REFIERE QUE ESTOS PODRIAN SER LACRADOS, Y RESGUARDADOS EN UNA URNA Y/O VITRINA.-----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE AUTORIZA LA BAJA EN INVENTARIO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DE DOS SELLOS DEBIDO A SU DETERIORO Y ESTOS QUEDEN BAJO RESGUARDO DEL MUSEO PARA SU CONSERVACION Y EXHIBICION DE LA CIUDADANIA, COMO PARTE DE LA HISTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA REPOSICION POR OTROS DOS SELLOS NUEVOS.**-----

EN DESAHOGO DEL **DECIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----**

**1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TALLER DE ALTA ESPECIALIDAD (AUTOMOTRIZ),** [REDACTED]

**SOLICITA: L.A. CATALINA LIÑÁN MÁRQUEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN, PLANTEL SAN FRANCISCO.-----**

**AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA L.A. CATALINA LIÑÁN MÁRQUEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN, PLANTEL SAN FRANCISCO, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2015.-----

LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE CONJUNTO HABITACIONAL (150 – 300 HAB./HA).-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO.-----

**COMERCIO:** DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL CAMBIO DE GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. -----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----
- 5.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIERIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

20/OCTUBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----

20/OCTUBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO POSITIVO. -----

26/OCTUBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----

14/MARZO/2016.- DESARROLLO URBANO. OTORGA RESULTADO POSITIVO. -----

15/MARZO/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO OTORGADO.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TALLER DE ALTA ESPECIALIDAD (AUTOMOTRIZ)** [REDACTED]

**SOLICITA: L.A. CATALINA LIÑÁN MÁRQUEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN, PLANTEL SAN FRANCISCO. -----**

**2.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL** [REDACTED]

**SOLICITA: C. JUAN ANTONIO MÁRQUEZ GUTIÉRREZ.-----**

**AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. JUAN ANTONIO MÁRQUEZ GUTIÉRREZ, EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2016.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE HABITACIÓN.-----

**COMERCIO:** DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

**VIALIDAD:** TERCIARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----

2.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

3.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

24/FEBRERO/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO POSITIVO. -----

10/MARZO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----

14/MARZO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL**

**SOLICITA: C. JUAN ANTONIO MÁRQUEZ GUTIÉRREZ.**-----

**3.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES**

**SOLICITA: C. EVANGELINA GAMA MORENO.**-----

**AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. EVANGELINA GAMA MORENO.-----

EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE HABITACIÓN .-----

**COMERCIO:** DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----

2.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

3.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

02/MARZO/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO POSITIVO.-----

09/MARZO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----

17/MARZO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES UBICADO**

**[REDACTED]. SOLICITA: C. EVANGELINA GAMA MORENO.**-----

**4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL [REDACTED] SOLICITA: C. CASIANO VERDÍN SALDAÑA.**-----

**AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. CASIANO VERDÍN SALDAÑA, EL DÍA 04 DE MARZO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:**-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE HABITACIÓN.-----

**COMERCIO:** DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----

2.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

3.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

11/MARZO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----

14/MARZO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----

14/MARZO/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO POSITIVO. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL**

**SOLICITA: C. CASIANO VERDÍN SALDAÑA.**-----

**5.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (SERVI-BAR) AUTO HOTEL MALIBÚ, [REDACTED]**

**[REDACTED]. SOLICITA: RINCONADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.**-----

**AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 820 DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2011, INCISO Y).-----**

**DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:---**

**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**VIALIDAD:** LIBRAMIENTO (60 – 90 M) LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

07/MAYO/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NOVIABLE.-----

9/MAYO/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

17/MARZO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (SERVI-BAR) AUTO HOTEL MALIBÚ,**

**SOLICITA: RINCONADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.**-----

**6.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,**

**SOLICITA: C.**

**JOVITA VALLEZA CASTILLO.**-----

**AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** MANIFIESTA QUE PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 779 DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2010, PUNTO XI, INCISO B). DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:--

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

**COMERCIO:** DE BARRIO.-----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

**VIALIDAD:** Terciaria (12 – 20 M) .-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

18/FEBRERO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----

25/FEBRERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NOVIABLE. -----

15/MARZO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,**

**SOLICITA: C. JOVITA VALLEZA CASTILLO.**-----

**7.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,**

**SOLICITA: C. JORGE MÁRQUEZ LÓPEZ.**-----

**AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** MANIFIESTA QUE EL PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 959 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO A), NUMERAL 15.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

**COMERCIO:** DE BARRIO.-----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD ALTA H3 (300 – 400 HAB./HA).-----

**VIALIDAD:** TERCIARIA (12 – 20 M) .-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

18/FEBRERO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

26/FEBRERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NOVIABLE.-----

01/MARZO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** [REDACTED]

**SOLICITA: C. JORGE MÁRQUEZ LÓPEZ.**-----

**8.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA PALAPA PARA FIESTAS,** [REDACTED]

**SOLICITA: C. EVANGELINA SÁNCHEZ SERRANO.**-----

**AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** ANTECEDE QUE EL PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 965 DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2015, PUNTO V, INCISO C), NUMERAL 1.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:--

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

**COMERCIO:** DE BARRIO.-----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

**VIALIDAD:** TERCIARIA (12 – 20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

24/FEBRERO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

25/FEBRERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----

09/MARZO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA PALAPA PARA FIESTAS,** [REDACTED]

**SOLICITA: C. EVANGELINA SÁNCHEZ SERRANO.**-----

**9.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR,** [REDACTED]

**SOLICITA: ING. JOSÉ LUIS ABARCA WONG.**-----

**AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** ANTECEDE QUE EL PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 724 DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2008, PUNTO XII, INCISO K).-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:---

**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE HABITACIÓN.-----

**COMERCIO:** DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

**VIALIDAD:** PRIMARIA (40 – 60 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

26/FEBRERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----

16/MARZO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----

16/MARZO/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR,** [REDACTED]

**SOLICITA: ING. JOSÉ LUIS ABARCA WONG.**-----

**10.- EL CAMBIO DE GIRO DEL PERMISO DE USO DE SUELO Y CAMBIO DE PROPIETARIO PARA DEPÓSITO, PARA QUEDAR COMO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, A NOMBRE DE LA C. MA. DE JESÚS JUÁREZ SÁNCHEZ** [REDACTED]

**SOLICITA: C. MAGDALENA SOTO JUÁREZ.**-----

**AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** ANTECEDE QUE EL PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 969 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015, PUNTO X, INCISO C), NUMERAL 3.-----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. MEGA GASOLINERAS S.A. DE C.V., EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:---

**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE INDUSTRIA LIGERA.-----

**COMERCIO:** ESPECIALIZADO.-----

**VIALIDAD:** LIBRAMIENTO (60 – 90 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1.-REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----

2.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE.-----

3.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----

4.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

23/SEPTIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----

20/OCTUBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.

30/MARZO/2016.- DESARROLLO URBANO. OTORGA RESULTADO POSITIVO DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----  
30/MARZO/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO OTORGAR EL VISTO BUENO.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, EMITE EL ACUERDO SIGUIENTE: TURNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, PARA QUE EMITAN UNA RESOLUCIÓN Y EL H. AYUNTAMIENTO, PUEDA PRONUNCIARSE AL RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO DE GIRO DEL PERMISO DE USO DE SUELO Y CAMBIO DE PROPIETARIO PARA DEPÓSITO, PARA QUEDAR COMO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, A NOMBRE DE LA C. MA. DE JESÚS JUÁREZ SÁNCHEZ** [REDACTED]

[REDACTED] **QUE SOLICITA: C. MAGDALENA SOTO JUÁREZ.**-----

**11.- EL CAMBIO DE DOMICILIO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** [REDACTED]. **SOLICITA: C. MA. REBECA MURILLO GÓMEZ.**-----

**AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 983 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, PUNTO IV, INCISO B), NUMERAL 8 Y QUE DICHO CAMBIO SE SOLICITA DEBIDO A QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EN ESQUINA Y LA ATENCIÓN DEL NEGOCIO SE REALIZA POR LA VIALIDAD CONTRARIA A LA QUE SE AUTORIZÓ EL PERMISO.-----  
Y QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL.-----  
**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO DE INTENSIDAD BAJA.-----  
**VIALIDAD:** TERCIARIA (12 - 20 M).-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL CAMBIO DE DOMICILIO PARA** [REDACTED]

[REDACTED] **SOLICITA: C. MA. REBECA MURILLO GÓMEZ.**-----

**12.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL CON TIENDA DE CONVENIENCIA** [REDACTED]

[REDACTED] **SOLICITA: C. MEGA GASOLINERAS S.A. DE C.V**  
**AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. MEGA GASOLINERAS S.A. DE C.V., EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO.-----  
**COMPATIBLE:** ZONA DE INDUSTRIA LIGERA.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**COMERCIO:** ESPECIALIZADO.-----

**VIALIDAD:** LIBRAMIENTO (60 – 90 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1.-REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----

2.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE.-----

3.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----

4.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

**LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:**-----

23/SEPTIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----

20/OCTUBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.

30/MARZO/2016.- DESARROLLO URBANO. OTORGA RESULTADO POSITIVO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----

30/MARZO/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO OTORGAR EL VISTO BUENO. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL CON TIENDA DE CONVENIENCIA** [REDACTED]

**SOLICITA: C. MEGA GASOLINERAS S.A. DE C.V.**-----

**13.- EL CAMBIO DE PROPIETARIO PARA GASOLINERA, DIÉSEL Y LOCALES COMERCIALES A NOMBRE DE TOP GAS J ORTIZ S.A. DE C.V.** [REDACTED]

**SOLICITA: C. JOSÉ LUIS PADILLA MAGAÑA.**-----

**AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE INICIALMENTE EL PERMISO LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NUMERO 970 DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2015, DENTRO DEL PUNTO V, INCISO C), NUMERAL 6.-----

Y QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20 - 40 M) .-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL CAMBIO DE PROPIETARIO PARA GASOLINERA, DIÉSEL Y LOCALES COMERCIALES A NOMBRE DE TOP GAS J ORTIZ S.A. DE C.V.**, [REDACTED]

**SOLICITA: C. JOSÉ LUIS PADILLA MAGAÑA.**-----

**14.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HULE** [REDACTED]

**SOLICITA: C. MA. CONCEPCIÓN CARRILLO GONZÁLEZ.**-----

**AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. MA. CONCEPCIÓN CARRILLO GONZÁLEZ EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE HABITACIÓN.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO.-----

**COMERCIO:** DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD ALTA H3 (300 – 400 HAB./HA).-----

**VIALIDAD:** TERCIARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----

2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

09/MARZO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----

04/ABRIL/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

04/ABRIL/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. OTORGA RESULTADO POSITIVO.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HULE**

**SOLICITA: C. MA. CONCEPCIÓN CARRILLO GONZÁLEZ.**-----

EN RELACION DEL **DECIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/118-OF/2016, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2016, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: **OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO “PELEAS DE GALLOS” EN LAS INSTALACIONES EL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD ANUAL DE LA COMUNIDAD DE ARROYO SECO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO EN FECHAS: 13, 14, 15, 20, 21, 22, 27, 28 Y 29 DE MAYO DEL AÑO 2016.**-----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, DA CUENTA CON EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE “EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA PELEAS DE GALLOS”, SOLICITADO POR EL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, DE FECHA 18 DEL MES DE MARZO DE 2016, PARA EL EVENTO “PELEAS DE GALLOS”, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD ANUAL DE LA COMUNIDAD ARROYO SECO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CARRETERA LEÓN-SAN FRANCISCO, A UN COSTADO DEL PARQUE DEL RIO DEL MUNICIPIO DE SAN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A CELEBRARSE EN LA FECHAS ANTES MENCIONADAS, POR LO QUE EL SOLICITANTE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN Y COMPROBANTE DE DOMICILIO, VISTOS BUENOS DE VIGENTES. -----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA; EN CONSECUENCIA ACUERDA: SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO “PELEAS DE GALLOS” A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CARRETERA LEÓN-SAN FRANCISCO, A UN COSTADO DEL PARQUE DEL RIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD ANUAL DE LA COMUNIDAD DE ARROYO SECO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO EN FECHAS: 13, 14, 15, 20, 21, 22, 27, 28 Y 29 DE MAYO DEL AÑO 2016.-----**

EN RELACION AL **DECIMO SEGUNDO** PUNTO RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES. SE ENLISTAN LO SIGUIENTES:-----**

**A).- EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.** ANTECEDE QUE EN SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2016, DENTRO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, CON RESPECTO AL ACUERDO DE APERTURA DE LA CUENTA DE INVERSIÓN SIN RIESGO DEL SITRATA CON EL GRUPO FINANCIERO INBURSA, SE DIO CUENTA EL PLENO SIGUIENTE CON LOS ANTECEDENTES SIGUIENTES:-----

“DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA PARA EL PUNTO NO. 10 DEL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 59 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SITRATA, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, EN EL QUE SE ACUERDA LA APERTURA DE LA CUENTA DE INVERSIÓN SIN RIESGO A NOMBRE DEL SITRATA, CON EL GRUPO FINANCIERO INBURSA Y QUE TIENE LA FINALIDAD DE MANEJAR LOS MONTOS DESTINADO A LA RECUPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA PTAR SAN JERÓNIMO ASÍ COMO REALIZAR LA DISPERSIONES AUTOMÁTICAS PARA EJERCER EL PAGO DIFERIDO A 12 MESES DEL SEGURO DE PLANTA Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CONSIDERANDO QUE PARA TAL EFECTO SE REQUIERE DE FORMA ADICIONAL LA AUTORIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS, SE ESTABLECE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:-----

**RESOLUCIÓN FINAL**-----

A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y PURÍSIMA DEL RINCÓN AUTORIZAN LA APERTURA DE LA CUENTA DE INVERSIÓN SIN RIESGO DEL SITRATA CON EL GRUPO FINANCIERO INBURSA, PARA LOS FINES ANTERIORMENTE DESCRITOS, DANDO CUMPLIMIENTO LAS FACULTADES QUE LES SON CONCEDIDAS POR EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES, EN EL CAPÍTULO IV, ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO (DE LAS FACULTADES DEL CONSEJO), FRACCIONES X Y XII QUE TRÁNSITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:-----

**X.- ADMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS DE “EL SITRATA” CON PLENAS FACULTADES DE GESTIÓN, REPLANTACIÓN Y EN SU CASO DE DOMINIO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE O INTEGRAN.** -----

**XIII. APROBAR LOS CONVENIOS O CONTRATOS, QUE CELEBRE “EL SITRATA” POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FINES; CON LA SALVEDAD QUE SI ES EN ESTOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS SE COMPROMETEN RECURSOS FUTUROS O EXISTIERA LA POSIBILIDAD DE PONER EN RIESGO EL PATRIMONIO DE “EL SITRATA”, DEBERÁ DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LOS MUNICIPIOS...”**-----

**ASIMISMO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SIGUE MANIFESTANDO QUE TAMBIEN DIO A CONOCER DE SU PARTE, LO QUE DENTRO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA PARA EL PUNTO NO. 10 DEL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 59 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SITRATA, DE FECHA 17 DE**



**NOVIEMBRE DEL 2015, QUE A LA LETRA DICE:** -----

“...10.- SE PRESENTAN LAS COTIZACIONES DEL SEGURO DE LA PLANTA, EL CUAL DARÁ COBERTURA TOTAL A TODA LA INFRAESTRUCTURA QUE SE TIENE INSTALADA O CONSTRUIDA, EN CASO DE EXPLOSIÓN O INCENDIO. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SON INBURSA, BANBAJIO Y GNP. EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO CON INBURSA POR SER LA INSTITUCIÓN DE MAYOR PODER FINANCIERO, ADEMÁS SE AUTORIZA LA APERTURA DE UNA CUENTA DE INVERSIÓN SIN RIESGO, PARA MANEJAR UN MONTO INICIAL DE \$500,000 PESOS M.N. CON LA FINALIDAD DE DIFERIR LOS PAGOS DEL SEGURO EN MENSUALIDADES...”-----

POR LO ANTERIOR SE GENERO LA INCERTIDUMBRE Y/ CONFUSION RESPECTO A QUE SE QUERIA APERTURAR UNA CUENTA DE INVERSION DONDE SI EXISTIA UN RIESGO POR MINIMO QUE FUERA, Y QUE SIENDO RECURSOS PUBLICOS, ESTOS NO SE PUEDEN ESPECULAR, POR OTRO LADO, EL SEGURO DE LA PLANTA ERA POR CIENTO MIL PESOS CON EL GRUPO FINANCIERO INBURSA Y LA PERIODICIDAD CON LA QUE SE DABA NO REFLEJABA EL PORQUE SE TENIAN QUE INVERTIR \$500,000.00, EN VEZ DE LOS \$100,000.00 PESOS QUE ERAN, Y SI PORQUE EN TODO CASO, SE PUDIERA GENERAR O NO DE CONTADO, ASI LO ANTERIOR, POR ACUERDO APROBADO POR INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE RESERVARON ACUERDO CON RESPECTO A LA SOLICITUD QUE VÍA ESCRITO HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DEL SITRATA, FECHADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2016, HASTA EN TANTO LA DIRECCIÓN DEL SITRATA, HICIERA LLEGAR POR REQUERIMIENTO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA INFORMACIÓN QUE COMPLETARÍA SU PRETENSIÓN, EN VIRTUD DE QUE LA SOLICITUD EN COMENTO, RESULTABA CONFUSA Y NO PRECISABA DE FORMA CLARA EL MONTO DEL COSTOS DEL SEGURO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; **POR LO QUE A CONTINUACION, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA CON EL OFICIO SITRATA 28/2016, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA Y DEMAS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2016, REFERENTE AL SEGURO DE PLANTA Y APERTURA DE LA CUENTA DE INVERSION DEL SITRATA, PARA LA CREACION DE UN FONDO DE RECUPERACION DE EQUIPOS, EN EL CUAL DA A CONOCER LA INFORMACION ADICIONAL SOLICITADA, PARA SU REVISION, EN ATENCION A LOS OBJETIVOS QUE SE TRANSCRIBEN EN SU LITERALIDAD, DE MANERA SIGUIENTE:**-----

**“OBJETIVOS:**-----

**1.- ADQUIRIR UN SEGURO DE PLANTA, QUE INCLUYA LA COBERTURA DEL 100% DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SITRATA EN CASO DE SINIESTROS, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DE DICHO EVENTO EMANE.**-----

**2.- APERTURAR UNA CUENTA DE INVERSIÓN SIN RIESGO, QUE PERMITA LA CREACIÓN DEL FONDO DE RECUPERACIÓN DE EQUIPOS DE LA PLANTA.**-----

**INFORMACIÓN REFERENTE AL OBJETIVO NÚMERO 1.**-----

**SELECCIÓN DE LA ASEGURADORA.**-----

DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 59 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SITRATA, SE PRESENTARON 3 PROPUESTAS ECONÓMICAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS.-----

**PROPUESTA SEGUROS INBURSA**

<b>ASEGURADORA</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>COSTO NETO M.N</b>
INBURSA	Incendio y/o Rayo Explosión Riesgos Hidro-meteorológicos Huelgas y Alborotos Populares Cobertura Múltiple Responsabilidad Civil	\$101,265.09
GNP	Incendio y/o Rayo Todo Riesgo de Incendio Riesgos Hidro-meteorológicos Responsabilidad Civil	\$114,459.02
Royal & SunAlliance Seguros (Proporcionada a través de Banco del Bajío)	Incendio y/o Rayo Riesgos Hidro-meteorológicos Terremotos	\$94,192.22



EL CONSEJO DIRECTIVO CONCLUYE QUE LA PROPUESTA DE INBURSA ES LA MÁS ADECUADA PARA LA PLANTA DEBIDO A QUE CONTIENE LA COBERTURA DE EXPLOSIÓN (ASPECTO OBLIGADO EN EL ALMACENAMIENTO DE GAS), ADEMÁS ES LA INSTITUCIÓN FINANCIERA MÁS FUERTE CON RELACIÓN A LAS OTRAS DOS PROPUESTAS.

SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DEL SEGURO DE PLANTA CON INBURSA Y SE DESCARTA LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA POR NO BRINDAR LA COBERTURA REQUERIDA.

**FACILIDADES DE PAGO DEL SEGURO.**

CUANDO EL SITRATA NOTIFICA A INBURSA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA, INBURSA OFRECE DOS FORMAS DE PAGO.

1.- DE CONTADO.

2.- PAGOS DIFERIDOS A TRAVÉS DE UNA CUENTA DE INVERSIÓN CON INBURSA.

DEBIDO A QUE TAMBIÉN EXISTE LA NECESIDAD DE CONSTITUIR UN FONDO PARA LA RECUPERACIÓN DE EQUIPOS, SE ANALIZÓ LA PROPUESTA NÚMERO 2 DE INBURSA Y SE CONSIDERÓ COMPARAR PRINCIPALMENTE LA TASA DE INTERÉS ACTUAL QUE OFRECE EL BANCO DEL BAJÍO (BANCO CON EL CUAL TRABAJA SITRATA) CON LA QUE OFRECE INBURSA.

**LOS RESULTADOS SON LOS SIGUIENTES:**

TASA DE INTERÉS EN LA CUENTA DE INVERSIÓN QUE EL SITRATA TIENE CON BANBAJIO 1.82 %.

TASA DE INTERÉS CON LA PROPUESTA DE INBURSA 2.3%.

SE PRESENTÓ LA INFORMACIÓN ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO Y DEBIDO A QUE LA PROPUESTA DE INBURSA MEJORABA A LA DE BANBAJIO, SE DECIDIÓ CONSIDERAR DICHA OPCIÓN PARA CONFORMAR UN FONDO DE AHORRO EXCLUSIVO PARA LA RECUPERACIÓN DE EQUIPOS Y ASÍ MISMO A TRAVÉS DE LOS PAGOS DIFERIDOS SIN INTERESES MANTENER UN PRESUPUESTO DE EGRESOS MÁS ORDENADO.

**INFORMACIÓN REFERENTE AL OBJETIVO NÚMERO 2.**

**FUNDAMENTO LEGAL**

LA CLAUSULA OCTAVA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NÚMERO 18 SEGUNDA PARTE DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2012, ESTABLECE LO SIGUIENTE:  
DE LA CREACIÓN DE FONDOS.

OCTAVA.- EN CASO DE EXISTIR REMANENTES, "EL SITRATA" CONSTITUIRÁ UN FONDO COMO PASIVO CONTINGENTE PARA HACER FRENTE DE LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO. EN EL SUPUESTO DE QUE ESTE FONDO SEA INSUFICIENTE "LOS MUNICIPIOS" A TRAVÉS DE SUS SISTEMAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO APORTARAN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA SOLVENTAR DICHO GASTO EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONVENIO.

**CUENTA DE INVERSIÓN (BANCA PATRIMONIAL).**

ES UN INSTRUMENTO GUBERNAMENTAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- ES UN INSTRUMENTO CONSERVADOR (SIN RIESGO).
- 100% RENTA FIJA.
- CALIFICACIÓN AAA.
- MONTO MÍNIMO PARA QUE NO SE COBRE COMISIÓN POR MANEJO DE CUENTA \$350,000.00
- INVERTIR EN PAPEL GUBERNAMENTAL A DIFERENTES PLAZOS DESDE 1 A 28 DÍAS.
- SE PACTA LA TASA, SI INVIERTE A 28 DÍAS EL CLIENTE NO PUEDE DISPONER DEL DINERO DURANTE ESE LAPSO, EL DÍA DE SU VENCIMIENTO INBURSA CONTACTA AL CLIENTE, PARA VER SI QUIERE DISPONER O VOLVER A INVERTIR, EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE EL CLIENTE SE INVERTIRÁ A 1 DÍA HASTA ENCONTRARLO.

**REQUISITOS PARA LA APERTURA DE LA CUENTA.**

- FORMATOS FIRMADOS POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- ACTA CONSTITUTIVA DEL SITRATA.
- LISTADO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA.
- DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS QUE CUENTA LA PLANTA.
- VISTO BUENO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES.

**OBSERVACIONES DURANTE EL TRÁMITE REALIZADAS POR INBURSA.**

DURANTE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN INICIAL PARA LA APERTURA DE LA CUENTA, EL BANCO INBURSA SE PERCATA QUE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA CORRESPONDIENTE A LA FACULTADES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, PREVÉ LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FRACCIÓN X.-ADMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS DE "EL SITRATA" CON PLENAS FACULTADES DE GESTIÓN, REPRESENTACIÓN Y EN SU CASO DE DOMINIO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE LO INTEGRAN. -----

FRACCIÓN XIII.- APROBAR LOS CONVENIOS O CONTRATOS, QUE CELEBRE "EL SITRATA" POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES; CON LA SALVEDAD DE QUE SI EN ESTOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS SE COMPROMETEN RECURSOS FUTUROS O EXISTIERA LA POSIBILIDAD DE PONER EN RIESGO EL PATRIMONIO DE "EL SITRATA", DEBERÁ DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE "LOS MUNICIPIOS."-----

SE INFORMA A INBURSA VÍA TELEFÓNICA, QUE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CONSEJEROS FIRMADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, SE OTORGAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN X Y EN NINGÚN MOMENTO SE PONDRÁ EN RIESGO EL PATRIMONIO DEL SITRATA, COMO LO ESTABLECE LA FRACCIÓN XIII. **LO ANTERIOR DEBIDO A LA PROPIA NATURALEZA DE LA CUENTA. A PESAR DE LA PRESENTACIÓN DE DICHS ARGUMENTOS EL BANCO INBURSA SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO COMO UN REQUISITO ADICIONAL PARA RESPALDAR EL TRÁMITE DE APERTURA. POR TAL RAZÓN SE PROCEDIÓ A LA SOLICITUD DEL VISTO BUENO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE AMBOS MUNICIPIOS.**-----

**ESPERANDO QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA SEA SUFICIENTE PARA ESCLARECER LAS DUDAS EXISTENTES, ME SUSCRIBO A SUS ÓRDENES.**-----  
**ATENTAMENTE.**-----

**"POR UN SANEAMIENTO SUSTENTABLE".**-----

**C. SERGIO CLAUDIO ZAVALA. UNA FIRMA.**-----

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SITRATA.**-----

AL RESPECTO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL. ING. YSAMEL LOPEZ GARCIA**, PRECISA QUE CUANDO SE DIO CUENTA AL PLENO CON LA PRIMER SOLICITUD, NO SE DETERMINABA EL MONTO DEL SEGURO, DE ALGUNA FORMA SE CREYO QUE EL COSTO DEL SEGURO ASCENDIA A LA CANTIDAD DE \$500,000.00 PESOS Y HASTA QUE SE REQUIERE LA ANTERIOR INFORMACION, SE PERCATAN QUE EL MONTO OSCILA REALMENTE EN LOS \$100,000.00 PESOS Y LA OFERTA QUE HACE INBURSA ES QUE SI INVIERTEN \$500,000.00 PESOS, SE LES PODRIA PAGAR DE FORMA DIFERIDA, POR LO QUE SE IRA DESCONTANDO EN MENSUALIDADES Y PAGANDO INTERESES DE LO QUE ESTARIA EN LA INVERSION.-----

ASI TAMBIEN **EL SECRETARO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, CON EL AFAN DE REFORZAR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MANIFIESTA QUE CUANDO SE HIZO EL REGLAMENTO DEL SITRATA, UNA DE LAS CLAUSULAS ESTABLECE QUE CUANDO SE PUSIERA EN RIESGO CUALQUIER SITUACION QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE LA PLANTA DEL SITRATA, POR SER ESTE ORGANISMO DE AMBOS MUNICIPIOS, SE TIENE DE MANERA EXPRESA, QUE SOLICITAR LA AUTORIZACION DE LOS AYUNTAMIENTO DE AMBOS MUNICIPIOS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR SITUACIONES QUE UN CONSEJO PUDIERA DETERMINAR, QUE PUSIERA EN RIESGO LA MISMA. OTRA SITUACION QUE SEÑALA, COMO SE REFIERE EN EL OFICIO QUE PRECEDE, ES QUE AUN CUANDO SE LE INFORMA A INBURSA VÍA TELEFÓNICA, QUE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CONSEJEROS FIRMADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, SE OTORGAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN X Y EN NINGÚN MOMENTO SE PONDRÁ EN RIESGO EL PATRIMONIO DEL SITRATA, COMO LO ESTABLECE LA FRACCIÓN XIII. LO ANTERIOR DEBIDO A LA PROPIA NATURALEZA DE LA CUENTA. A PESAR DE LA PRESENTACIÓN DE DICHS ARGUMENTOS EL BANCO INBURSA SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO COMO UN REQUISITO ADICIONAL PARA RESPALDAR EL TRÁMITE DE APERTURA. POR TAL RAZÓN SE PROCEDIÓ A LA SOLICITUD DEL VISTO BUENO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE AMBOS MUNICIPIOS. LO ANTERIOR PARA RESPALDAR EL TRAMITE DE APERTURA. Y PUESTO QUE SE TIENE DE MANERA OPORTUNAY CON CLARISDAD, LA INFORMACION QUE SE LES SOLICITO PARA PROVEER Y ESTA APOYE LA DETERMINACION DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACION Y VOTO POR**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE AUTORIZA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, RATIFIQUE CON SU FIRMA EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA DENTRO DEL PUNTO 10 APARTADO DE ASUNTOS GENERALES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE POR NUMERO CORRESPONDE EL 59 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SITRATA. CON RESPECTO A LA APERTURA DE LA CUENTA DE INVERSIÓN SIN RIESGO A NOMBRE DEL SITRATA, CON EL GRUPO FINANCIERO INBURSA; QUE TIENE LA FINALIDAD DE MANEJAR LOS MONTOS DESTINADOS A LA RECUPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA PTAR SAN JERÓNIMO, ASÍ COMO REALIZAR LAS DISPERSIONES AUTOMÁTICAS PARA EJERCER EL PAGO DIFERIDO A 12 MESES DEL SEGURO DE PLANTA Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL. DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A LAS FACULTADES QUE LES SON CONCEDIDAS POR EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES, EN SU CAPÍTULO IV, ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO. DE LAS FACULTADES DEL CONSEJO. -----**

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO, **EL REGIDOR LAE. JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ**, HACE LA PROPUESTA DE VISITAR FÍSICAMENTE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PUESTO QUE EN SU GRAN MAYORÍA PERTENECE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ES UNA MARAVILLA SU FUNCIONAMIENTO. AL RESPECTO EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COINCIDEN EN QUE HAN ESTADO LLENDO, Y NO PODRÍAN SER OMISOS EN LO QUE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, LE CORRESPONDE. LO MÁS CONVENIENTES ES GESTIONAR Y CALENDARIZAR UNA VISITA GUIADA A TODO EL H. AYUNTAMIENTO. PREVIA INVITACIÓN, FECHA Y HORARIO QUE PARA TAL EFECTO DE ESTABLEZCA. **INFORMACION QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----**

**B).- LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA**, INTERVIENE PARA TRATAR EL TEMA RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE POLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, APROBADA POR EL H. AYUNTAMIENTO EN FAVOR DE LOS DIRECTORES, AGREGA QUE EL DIRECTOR DE COMPRAS C.P. RAFAEL CARDOSO LEDEZMA, EN RECIENTE FECHA, PENOSAMENTE, SE VIO AFECTADO EN SU SALUD; DÁNDOSE A LA LABOR DE ENTABLAR COMUNICACIÓN CON ÉL Y SABER DE SU ESTADO DE SALUD, PERCATÁNDOSE QUE LA POLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES QUE TIENE POR PARTE DEL MUNICIPIO, NO LE AMPARA, ES DECIR POR CUESTIONES DE SALUD, NO LE ES VIABLE Y POR CUESTIONES DEL SEGURO SOCIAL, TODAVÍA NO LO TIENE, EL CUENTA CON PRESTACIÓN MÉDICA PARTICULAR POR PARTE DE SU FAMILIA, POR LO QUE PIDE DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS Y SEA LA ATENCIÓN MÉDICA POR EL CANAL ADECUADO, PUESTO QUE YA QUE SE DIO EL APOYO DEL AYUNTAMIENTO. AL RESPECTO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, REFIERE QUE ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO QUE ANTECEDE, SE HIZO LA ENCOMIENDA PRECISAMENTE AL DIRECTOR DE COMPRAS, DE ANALIZAR EL TEMA RESPECTO A LA POLIZAS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y PODERLA SUBIR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DÍAS ANTES DE LA SITUACIÓN DE SALUD DEL DIRECTOR DE COMPRAS, YA HABÍA UN PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL PLENO RESPECTO AL ESTE TEMA, AUNADO A ELLO, Y CONSIDERANDO PRECISAMENTE EL ESTADO DE SALUD DEL DIRECTOR DE COMPRAS, SE LE OTORGO APOYO INMEDIATO Y DE MANERA EXTRAORDINARIA, MEDIANTE UN ANTICIPO DE NOMINA, OTRA SITUACIÓN ES LA GESTIÓN DE APOYO QUE EL ALCALDE HIZO, ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, BENEFICIÁNDOLO CON UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 PESOS ADICIONAL, LO QUE SIGNIFICA QUE HA ESTADO APOYADO. **EL ING. YSMAEL**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, SEÑALA QUE QUIEN MAS INTERESES TIENE DE LOS QUE ESTAN TRABAJANDO PARA LA ADMINISTRACION Y QUE TENGAN TODAS LAS PRESTACIONES, ES ÈL, LE AGRADA SABER EL INTERES QUE TUVO LA REGIDORA AL PLATICAR CON DIRECTOR DE COMPRAS, SIN EMBARGO CONSIDERA NO FUE INTEGRAL ESE DIALOGO, TAMBIEN ES CIERTO, DEBIO HABERSE ENTERADO QUE ESTA INTERESADO EN DARLE APOYO MEDIANTE SEGURO POPULAR, YA DEBERA SER TRATADO MEDICAMENTE EN CLINICAS DE ESPECIALIDADES, Y QUE SU ATENCION MEDICA SEA EN EL TIEMPO MAS CORTO POSIBLE, REITERA QUE CADA UNO DE LOS DIRECTORES Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE ESTAN EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, TIENEN TODO ESE VALOR Y TODO EL COMPROMISO DE SU PARTE. -----**LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA, REFIERE**, QUEDARON DOS VERTIENTES DENTRO DEL AYUNTAMIENTO: 1.- POLIZA DE GASTOS MEDICOS MAYORES.- 2.- SEGURIDAD SOCIAL, ANTE EL IMSS. ESTOY EN TOTAL ACUERDO EN QUE SE APOYE AL DIRECTOR DE COMPRAS, CADA CASO QUE PASEA CON UN DIRECTOR EN PARTICULAR LO TENDRIAMOS QUE ETRA ANALIZANDO ANTE EL PLENO, Y SIENDO EL CAS DEL IMMS, ESTE LO DEJA PROREGIDO EN CUALQUIER SITUACION, COMO LO ES INCAPACIDAD Y DEMAS CUESTIONES, ESTA SABIDA QUE ESTE FUE UN CASO Y UN INFORTUNIO EN PARTICULAR. . **INFORMACION QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

**C).- LIC. SELIKA IRENE PEREZ GOMEZ**, INTERVIENE PASA SABER EL SEGUIMIENTO QUE SE HA DADO A SU PROPUESTA DE AJUSTE SALARIAL AL DIRECTOR DEL MUSEO. **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, AGREGA QUE ESTA CONTEMPLADO LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS, PREVIO ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, DENTRO DE UNA SEGUNDA O TERCERA MODIFICACION, DE LA PLANTILLA, ORGANIGRAMA Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, DONDE POSIBLEMENTE PODRIA VERSE INTEGRADO, PARA LO CUAL EL C.P. ADRIAN GONZALEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL, ESTA REALIZANDO LA PROGRAMACION DE MESAS DE TRABAJO CON LOS DIRECTORES PARA EMPEZAR A CERRAR SUS PROPIOS PRESUPUESTOS, EN ESPERA DE QUE HAYA CUATRO MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL AÑO, TENTATIVAMENTE PROGRAMADAS, EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO, AGOSTO Y DIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA**, AGREGA QUE HUBO ALGUNOS FACTORES QUE CONLLEVARON A MOVER LOS TIEMPOS, PERO EXISTE EL COMPROMISO DE SU PARTE, EN REALIZAR ESE Y OTROS AJUSTES, PREVIO ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO. **INFORMACION QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

**D).- LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PEREZ GOMEZ**, HACE LA PROPUESTA DE REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON LOS DIRECTORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y EN ACOMPAÑAMIENTO DEL TESORERO MUNICIPAL, PARA SABER DE LAS NECESIDADES QUE ESTAS TIENEN, Y EN ARAS DE PODER PRIORIZAR Y DEFINIR EL PRESUPUESTO, ASI COMO TAMBIEN CONOCER LOS ALCANCES Y BENEFICIOS QUE PUDIERAN TENER EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA, ASI TAMBIEN EL ANALISIS DE LAS DEPENDENCIAS QUE GENERAN INGRESOS COMO CITAR ALGUNAS, PREDIAL Y CATASTRO, Y EL CONSIDERAR COMO PODRIAN EQUIPARSE AUN MAS, PARA QUE GENEREN INGRESOS EXTRAORDINARIOS AL MUNICIPIO, HAN TRANSCURRIDO SEIS MESES DE LAS ADMINISTRACION Y TODO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LE CORRESPONDE, LO ANTERIOR, NO NECESARIAMENTE AL TESORERO MUNICIPAL. REITERO MI PETICION EN LLEVAR A CABO ESAS MESAS DE TRABAJO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE NOS REQUIERA O NO, PERO SI A TRAVES DE LAS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

COMISIONES DE TRABAJO, PARA HABLAR DIRECTAMENTE CON EL DIRECTOR, SIN PRETENDER QUITARLE SU TIEMPO, O DECIRLE QUE O NO TIENE QUE HACER, POR EL CONTRARIO, EL QUERER SABER DE SUS NECESIDADES PARA QUE ESTO FUNCIONE AUN MEJOR. AL RESPECTO **EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, REFIERE QUE SE ESTA TRABAJANDO DE MANERA TRANSVERSAL EN ELLO, AUNADO A GENERAR EL TEMA DE APOYOS POR PARTE DE BANOBRAS, COMO PARTE DE UN RECURSO A FONDO PERDIDO. SI BIEN ES CIERTO EL DINERO QUE SE TIENE DENTRO DEL PRESUPUESTO NO ALCANZA, PERO HAY QUE BUSCAR LAS OPCIONES. **EL SINDICO ING. SERGIO ABEL MENDEZ BARBA**, CONSIDERA VALIOSA LA APORTACION QUE HACE LA REGIDORA, Y ANTECEDE QUE RECIEN INICIADA LA ADMINISTRACION, SE DIO A LA TAREA DE INDAGAR, RESPECTO A LOS LIMITES TERRITORIALES, Y EN PLATICA CON EL DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO, LE HIZO SABER DE LAS NECESIDADES QUE REQUERIA EN ESE MOMENTO, Y DEBIDO A QUE DIERON INICIO CON UN PRESUPUESTO DE EGRESOS PREVIAMENTE ASIGNADO NO SE PODIA HACER NINGUN MOVIMIENTO. ES POR ELLO QUE SE ESTA ENTERADO DEL ASUNTO DE BANOBRAS Y DE LA BASE DE DATOS, DE SU PARTE GESTIONO LO RELATIVO AL PRESTAMO DEL DRON, QUE REQUERIAN PARA REVISAR UNOS TERRENOS EN UNA ZONA RURAL, Y SABER CUALES DE ELLOS ESTABAN CONSTRUIDOS, ALGO QUE SE ESTUVO HACIENDO DE MANERA CONJUNTA CON EL IMPLAN, Y CONCLUYE PARA DECIR QUE SE SUMA A LA PROPUESTA EXPRESA POR LA REGIDORA, EN QUE SE REALICEN MESAS DE TRABAJO PARA EL ANALISIS Y PRIORIZACION DE LAS NECESIDADES DE CADA DEPENDENCIA TIENE. **INFORMACION QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** .....

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **SIENDO LAS 19:30 DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**; SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**.....  
LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **22 FOLIOS.**.....

**ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN**  
**GONZÁLEZ.**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.**





2015 | 2018

**San Francisco del Rincón**  
*Acciones que mejoran tu calidad de vida*

H. Ayuntamiento 2015-2018



**C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**C. GRACIELA LUNA ROCHA.**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.



**EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.